ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 20 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,653

EL SIGLO

CERRAZON

Las mañanas comienzan á entristecerse, y á entristecer á los organismos débiles que requieren luz y calor. Húmedas las aceras, goteando las plantas y los vidrios, como que el inmenso velo de la niebla envuelve la ciudad, el instinto empuja hácia la estufa y en su defecto en torno al benemérito brasero, al amigo viejo y leal de la familia, que siempre afectuoso paga con su lumbre los desdenes de que es objeto cuando no se le necesita.

***

La economía práctica, la gran ciencia del hogar doméstico, aconseja una inspeccion á los roperos.

En muchos de ellos ha de haber ropa de abrigo, repudiada el invierno anterior y que acaso por los reveses de la fortuna puede aspirar hoy á una rehabilitación inesperada.

Y, si algo queda, inaceptable en el uso personal, ahí encaja la cristiana satisfaccion de aplicarlo á los pobres. ¡Cuánto aproximan á los hombres de buena voluntad los cuadros del invierno, el hambre, el frio y las enfermedades!....Nuestras instituciones benéficas acuden solícitas y es deber de humanidad fortalecerlas sin jactancia, con todo género de donativos, que ellas distribuyen con acierto insuperable por mano de la mujer.

***

¡Alerta, marinero, en el Cabo Polonio de siniestra fama y en el Banco Inglés donde los lobos esperan nuevas osamentas de buques para asentarse en ellas tomando el sol!

La cerrazon traidora oculta las dunas y los peñascos. El mar tiene barreras que reducen la vision, como en las calles de Londres invadidas por el *fog*. De noche, ¿qué pueden hacer los faros en tales circunstancias, cuando de día el inmenso ojo de Febo es impotente para desgarrar con su brillo la venda elaborada por la niebla?... Allá van á estrellarse en los cristales, ofuscadas, millares de aves, miéntras que el barco pliega sus alas de lona ó disminuye las revoluciones de la hélice, á la espera de ansiada claridad. Entre tanto, junto á nuestros muelles se balancean, impacientes y vigorosos, los vapores cuya mision es acudir al clamor, en salvamento de vidas é intereses. El velo que aquí teje la niebla, no tiene la primorosa estructura del *ñandutí*, no deslumbra como el de Salambó, ni lo arrebata la seduccion juvenil á la fuerza bruta apasionada. No desesperen los navegantes que temen morir asfixiados por aquella tela opaca de nuestro Otoño, pues ahí están resollando los férreos pulmones que mueven á las flotillas de Lussich, de Escofet, de Pino y otros, portadoras de esperanza en sus elementos materiales y en la pericia de gentes tallada para imponerle servidumbre á las olas y los vientos.

Fénix.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Polemiza con *La Razon* acerca de la conveniencia de proceder de inmediato á la reforma de la Constitucion—y concluye:

"Hace mucho tiempo, que el texto de la Constitucion ha dejado de funcionar normalmente; y ha dejado de funcionar desde el dia en que por necesidad hubo de hacerse caso omiso del artículo 19 que determina nada menos que la base de eleccion de la Cámara de Representantes.

A fuerza de resistirnos á reformar la Constitucion hemos llegado á esta anomalía: que, donde el texto constitucional impone que el pueblo sea representado en razon de un Diputado por cada *tres mil almas*, la ley, pasando por encima de la Constitucion, da en el Departamento de Montevideo una representacion de un diputado por cada *veinte mil almas*, y en los demás departamentos de uno por cada *diez mil*.

¿Por qué esta violación de la Constitución en una de sus disposiciones fundamentales, como lo es la base orgánica del número para constituir el Poder Representativo?

Sencillamente porque los progresos del tiempo han hecho racionalmente imposible el cumplimiento de esta prescripción.

Si se aplicase el precepto constitucional, el solo departamento de Montevideo, con una poblacion de 242.512 habitantes, debería elegir 81 diputados; 193 el resto de la República con sus 580.380 almas; ó sea una Cámara de 274 representantes!

¿Qué sucedería en tal caso en el Senado, con sus 19 senadores, y de todo el sistema bicameral?

¿Habria equilibrio entre las dos Cámaras? Evidentemeute que no."

—

La Prensa—Empieza la publicacion de las denuncias de fraude practicado en el Registro Cívico Permanente de varias secciones elevadas ante quien corresponda por la Comision Organizadora del Partido Colorado independiente.

—

La Razon—Inserta la carta del doctor Cárlos M. de Pena, aceptando la Presidencia de la Union Cívica, que ha visto la luz pública tambien en El Siglo de la mañana.

—

El Nacional—Se ocupa del asunto Bove-Moré, es decir de la fiscalizacion que el jefe político de San José pretendia ejercer sobre los despachos telegráficos que pasaban por aquella oficina.

El colega formula las siguientes dos preguntas:

"¿Por qué se ha destituido al jóven Moré de su puesto de empleado del Telégrafo Nacional en San José, sin proceder primero á levantar el cargo lanzado por éste en desagravio legítimo de su dignidad menospreciada y en salvaguardia de honestísimos intereses confiados á su reserva?

¿Quién manda en el telégrafo? Es el administrador de correos, ó son los jefes políticos de los departamentos?."

—

El Bien—Resume las predicciones publicadas por la *Revue des Deux Mondes* y por la *Revue General* sobre el fin económico de Europa.

—

L' Italia al Plata—Tercia en el debate que sobre reforma constitucional han trabado *La Razon* y *La Prensa* con *La Nacion*.

—

L' Union Française—Pone de manifiesto que la Francia habia dado á Italia un buen consejo cuando trató de disuadirla de la conquista del Tigré.

LA LAGUNA MERIM

Parece completamente resuelta en nuestro favor la libre navegacion de las lagunas Merim y Yaguaron que forman parte de nuestros límites fronterizos con el Brasil, por cuyo reconocimiento ha pugnado siempre nuestra diplomacia.

El doctor Cárlos de Castro ha sido esta vez más feliz que sus antecesores en la Legacion de Rio Janeiro, convenciendo al gobierno brasilero de que la justicia y equidad estaban de nuestra parte, y de que la libre navegacion de esas lagunas importaba un beneficio, no solo para nosotros sino para el Brasil mismo por las facilidades que ofrecerá para la comunicacion é intercambio de productos.

En la Memoria presentada recientemente al congreso brasilero por el doctor Carlos de Carvallio, ministro de Relaciones Exteriores, figura el siguiente párrafo, comunicado ayer textualmente en un telegrama de Rio Janeiro, y que no puede ser mas halagüeño para nuestras justísimas pretensiones:

"La libre navegacion de las lagunas Merim y Jaguarão, por la posible comunicacion con el Atlántico, desvanece los preconceptos políticos y habilita á la República Oriental á desempeñar sus funciones internacionales en Sud-América, adquiriendo con ese acto su plena soberanía y absoluta tranquilidad externa al objeto de desarrollar los elementos de prosperidad con q te cuenta, colocada en el estuario del Plata de modo á servir de lazo de union y amistad entre el Brasil y la Argentina."

Violaciones de la ley electoral

Denunciando el fraude

La Prensa de esta mañana dedica sus cinco primeras columnas á la publicacion de las denuncias de fraude practicado en el Registro Cívico de varias secciones, denuncias hechas ante los Juzgados del Crímen, por los representantes del elemento colorado independiente.

El número de esas falsas inscripciones asciende á cerca de *mil trescientas*.

La mayor parte de esos gatos electorales son debidos á haber burlado los inscriptos los preceptos fundamentales de la ley de Registro Cívico Permanente.

Los denunciantes solicitan de los jueces respectivos la anulacion de todas esas inscripciones ilegales, miéntras no sean revalidadas en debida forma por los interesados dentro de un plazo determinado y llenando los requisitos establecidos por la mencionada ley.

Es un buen ejemplo de civismo el que están dando á la República los representantes del partido colorado, poniendo al país en conocimiento de todos los fraudes é incorrecciones de que está plagado el Registro Cívico y solicitando de la justicia la modificacion de los votos falsos y el castigo penal que corresponde para las comisiones inscriptoras.

Veremos ahora si hay jueces en *Berlin* ó en *berlina*.

EL BANCO

LA APUESTA DE LOS HERRERISTAS

ENTRE UN BORDISTA Y UN HERRERISTA

Dias pasados consignamos la version circulante de que los herreristas le apostaban al señor Vidiella doble contra sencillo á que el 18 de Julio próximo el Banco de la República no abriria sus puertas, como, ratificando las seguridades dadas anteriormente por el señor Idiarte Borda, acababa de afirmar en una rueda de amigos el señor Ministro de Hacienda.

Ahora, á pesar de la inusitada rapidez con que el arreglo Medici está tramitando en el Senado, los herreristas renuevan su envite y corroboran sus previsiones con los cálculos siguientes:

En primer término, dicen, aunque el señor Lessa salga á últimos de este mes para Lóndres llevándose en la maleta las leyes referentes á los dos arreglos, ferrocarril o y bancario, debidamente sancionadas, el bono del empréstito y los demás papeles, no podrá estar en la *city* antes de la segunda mitad de Junio.

Luego hay que entregarle al señor Cassel las seiscientas mil libras en títulos de la deuda depositada en la casa Glyn Mill Currie y Ca., sin cuya operacion previa no hay ni que hablar del empréstito.

Una vez llenada la primera parte de su mision, el señor Lessa, muy probablemente á fines de Junio, podrá abordar la operacion del empréstito y respectiva colocacion de títulos, para la cual, como es sabido, el gobierno se reserva el derecho de escojer el *momento* que considere mas apto.

Ahora bien—dicen los herreristas—si al señor Cassel y demás consocios se les ocurre lanzar, por ejemplo, en el mercado los títulos de aquellas seiscientas mil libras que van á recibir, segun la cándida confesion del señor ministro de Fomento, en pago de las viejas embrollas, es evidente que la baja, que entonces se produciría como lógica consecuencia, alejará aquel *momento* y por ende la realizacion del empréstito.

De todos modos—concluyen los herreristas—los 18 dias que median entre fines de Junio y la fiesta patria, constituyen un plazo demasiado estrecho para que el señor Lessa pueda llevar completamente á cabo su mision, para que el millon de libras—pues los trescientos mil pesos que faltan para completar los cinco millones de pesos se quedan por el camino en forma de gastos y corretajes—pueda estar en Montevideo, y para que todos los resortes del nuevo Banco puedan hallarse en condicion de emprender su movimiento en el dia fijado por el señor Vidiella.

De plena conformidad con esas previsiones, uno de los lugar-tenientes del doctor Herrera, á las nuevas seguridades que daba un bordista de que el 18 de Julio el Banco de la República abriría sin falta sus puertas, contestó con mucha flema estas tres solas palabras:

—Con qué plata?

—Abrirá sus puertas, replicó el otro un tanto enfadado, aunque para ello tuviéramos que echar mano del dinero depositado en Tesorería.

—Si... para que los Certificados sufran la gran *débâcle* del siglo, observó el herrerista con la misma tranquilidad.

La Liga Patriótica y el señor Cuestas

En la última sesion celebrada por el directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza, el presidente de la Comision de Escuelas Rurales doctor Pereira Nuñez, despues de recordar la actitud del señor senador don Juan L. Cuestas en la Alta Cámara, relativa á proveer á la campaña de cuarenta escuelas rurales mas, á favor de economías de que es susceptible la actual ley de recaudacion de las rentas escolares; y de invocar la conveniencia para la obra de la Liga, de estimular la accion de los poderes públicos en pró de los ideales que ella persigue, prescindiendo para ello de toda otra consideracion, hizo la mocion siguiente:

"Que se nombrara una Comision con el objeto: de felicitar al señor senador Cuestas por su iniciativa en pró de la instruccion en la campaña; de manifestarle la agradable satisfaccion con que el Directorio había recibido tal noticia y de ofrecerle el concurso y los datos que pueda prestarle la institucion."

Habiéndose aprobado unanimemente esa mocion y nombrádose al mismo autor de ella, al doctor don Daniel Garcia Acevedo y al señor Zas, procedieron al desempeño de su comision en la mañana del mártes último, siendo perfectamente recibidos por el señor Cuestas.

Nos consta que en los tres cuartos de hora que duró la entrevista, se adelantó algo en pró de los altos fines que persigue la Liga con tanto entusiasmo y perseverancia.

Es indudable que esa institucion ha entrado de lleno á la gran obra de dignificar al país por el medio mas seguro: la educacion.

Un nuevo buque de salvamento

En el varadero de Felipe Lussich é hijos, se está trabajando con toda actividad en el montaje para salvamento del *Ciclon*, adquirido por aquella poderosa empresa con el fin de aumentar los medios y probabilidades de hacer menos sensibles los siniestros marítimos.

Al *Ciclon* se le está colocando una máquina auxiliar que fué regalada al señor Antonio Lussich por su amigo el opulento armador de Buenos Aires don Nicolás Mihanovich. El *Ciclon* tendrá además 6 bombas centrífugas y 3 calderas que se le colocan al mismo tiempo. El arreglo de este buque estará concluido dentro de un mes.

El *Ciclon* mide 200 piés de largo y tiene 350 toneladas de registro.

Una vez concluido con su instalacion de luz eléctrica de poderosos focos, su teléfono de comunicacion con los buzos que se encuentren trabajando bajo el agua y otras mejoras bien estudiadas, será el buque mas perfeccionado para salvamentos con que pueda contar empresa alguna de la América del Sud, segun las referencias que se nos hacen.

Por lo visto el lema de la empresa Lussich es: ¡Siempre adelante!

ESOS TRENVIAS!

Inspector que no da señales de vida

"Anoche en la boca-calle de Mercedes y Florida se produjo un choque violentísimo entre dos coches del trenvia de la Union.

Ambos vehículos salieron de los rieles y sufrieron desperfectos así en la caja como en los vidrios.

Los caballos de uno quedaron bajo los caballos del otro.

No hubo desgracias personales por una rara casualidad, pues en aquellos momentos ninguno de los dos coches llevaba pasajeros."

Esto que acabamos de relatar sucede, con algunas variantes, casi todos los dias á pesar de hallarse en plena vigencia la consabida reglamentacion municipal que preceptúa el toque de la corneta en las proximidades de las boca-calles y otras medidas tendentes á evitar semejantes inconvenientes.

La razon?

Es muy sencilla: Consiste en que las disposiciones de dicha reglamentacion han concluido por quedar letra muerta, desde que el funcionario encargado de hacerlas cumplir no llena las atribuciones que están á su cargo.

En el cuadro de los empleados municipales existe, en efecto, un inspector de trenvias que, además de ganar cien pesos mensuales, tiene libre pasaje permanente en todas las líneas de la capital y cuyas obligaciones consisten en recorrer diariamente las estaciones y los ramales de las varias empresas para cerciorarse *de visu* si el material rodante, los caballos, el personal y el servicio se encuadran en las prescripciones municipales.

Hace años que ese empleo está á cargo de un hijo del doctor Viñaza, presidente de nuestra Junta E. Administrativa, pero tambien hace años que la acción del inspector de trenvias es absolutamente nula.

¿Puede, en efecto, citarse algún caso en que ese señor empleado haya dado señales de vida en presencia del trato inhumano que muchos cocheros de trenvias dan á los caballos, en presencia de ciertos vagones atestados de pasajeros como barriles de sardinas, en presencia del estado deplorable de ciertas caballadas, por fin, en presencia de las múltiples infracciones de la reglamentación municipal que diariamente los pasajeros tienen la oportunidad de presenciar?

Absolutamente ninguno, y sinó que la Junta publique los partes que el señor Viñaza hijo jamás ha pasado y dé cuenta de las multas que jamás han sido aplicadas.

Debido á ese abandono completo, nuestros trenvias dejan mucho que desear—como tuvimos el otro dia la mortificacion de oirlo á algunos caballeros argentinos que por sus negocios se trasladaron transitoriamente á esta capital.

Por ejemplo, aparte las dificiencias ya apuntadas, el personal, aunque seleccionado en los últimos tiempos, no hállase aun á la altura de una ciudad culta, al punto de que no es raro el caso en que las señoras que suben á los vagones están expuestas á oir las palabrotas indecentes con que los cocheros desahogan su enojo contra los caballos.

Una vez que quisimos requerir datos acerca del inspector de trenvias, se nos dijo confidencialmente:

—¿Pero, quién lo conoce? En la Municipalidad solo aparece á fines de mes para cobrar sus honorarios.

Y sin embargo nos consta que tiempo atras hubo quien se ofreció á nuestra Junta para llenar gratuitamente la inspeccion mediante la sola percepcion del pasaje permanente, y que esa oferta fué rechazada casi sin discusion.

Es claro. Por el simple hecho de ser hijo del *lord mayor*, se consiguen semejantes *sine-cura* inamovibles.

Y despues dígase que en nuestra tierra no crece la planta del nepotismo.

LA OBRA DEL DOCTOR PALOMEQUE

Tribuna de Buenos Aires dedica estos honrosos conceptos al tomo octavo de *Mi año político*, que ha dado á luz hace pocos dias nuestro ilustrado colaborador el doctor Palomeque:

"El doctor Alberto Palomeque acaba de publicar el tomo octavo de la obra emprendida hace tiempo bajo el título de *Mi año político*. El volúmen que acabamos de recibir contiene sus últimos discursos parlamentarios, en los que ha tratado con amplitud numerosas cuestiones administrativas y de otro órden.

"Se ve que apesar de haber renunciado su banca en la Legislatura, el doctor Palomeque persevera en los trabajos que tienden á ilustrar la conciencia pública y servir los intereses comunes, con desprendimiento y abnegacion personal.

"Dotado de un espíritu activo y fecundo, el doctor Palomeque piensa, estudia y escribe siempre, sea sobre los asuntos jurídicos que se confian á su hábil direccion, sea sobre las cuestiones de órden social, político ó económico que interesan al país.

"Sus publicaciones frecuentes son una prueba de ello. Agradecemos su atencion al autor, y guardamos su nuevo libro para consultarlo en oportunidad."

Oficina antropométrica

Ya que estamos en vísperas de tener una oficina antropométrica conviene tener en cuenta las disposiciones que ha tomado el doctor Beazley, Jefe de Policía de Buenos Aires, para reglamentar el procedimiento que se ha de seguir en la que funciona hace tiempo en aquella capital.

Son las siguientes:

Art. 1.º Todo individuo detenido ó preso bajo la inculpación de un delito contra la propiedad, será enviado por la alcaldía á la oficina de identificación, para ser identificado preventivamente por el sistema antropométrico fotográfico.

Art. 2º Cuando los señores jueces comuniquen el resultado de los sumarios instruidos contra personas acusadas del delito á que se refiere el artículo anterior, se dará conocimiento á la oficina antropométrica, la que procederá á la clasificación definitiva, de la mensuración, cuando haya recaido sentencia de sobreseimiento y á la inmediata destrucción de la identificación preventiva, cuando el inculpado resultare absuelto y exento de pena.

Art. 3º Los reincidentes, entendiéndose por tales los que hubieren sufrido una condena, no están comprendidos en el artículo anterior.

Art. 4º Los detenidos por inculpación de delito grave contra las personas, estarán sujetos á lo prescripto en los artículos precedentes. Cuando el detenido lo sea por lesiones y no haya sufrido condena anterior, por esa ú otras causas, no será identificado en la oficina antropométrica.

Art. 5º La oficina antropométrica se abstendrá de proceder á la identificación de los individuos inculpados de otros delitos ó de infracción á leyes especiales del congreso, sin órden escrita de la jefatura en cada caso.

Art. 6º Los acusados de falsificación de moneda, ó inculpacion de complicidad en este delito, están sujetos á lo prescripto en los art. 1.º y 2.º Si resultan condenados, sus retratos pasarán á figurar en la galería pública y aquellos sobre quienes recayera sentencia de sobreseimiento, por falta de prueba, quedarán registrados en la galería reservada.

MEJORAS EN EL MANICOMIO

Con bastante actividad continúan los trabajos iniciados en el Manicomio por la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

La instalacion del gran lavadero mecánico, ha quedado definitivamente terminada y en condiciones de hacerse en él el lavado general de las ropas y demás útiles de todos los establecimientos dependientes de la Comisión de Beneficencia.

Otra instalacion que presta importantes servicios y cuya falta se hacía sentir desde tiempo atras, es la sala de operaciones quirúrgicas, anexa al pabellon destinado á enfermería.

Se tienen en ella todas las condiciones requeridas por la higiene y asepsia modernas.

Las obras continuarán extendiéndose á otras reparticiones del mismo edificio.

La Comision de Beneficencia, como se vé, se preocupa de dotar á este establecimiento de todas aquellas mejoras que tiendan á la regularizacion de sus servicios y á su buena organizacion interior.

CARLOS GOMES

La Sociedad Brasilera de Beneficencia que envió hace pocos días un afectuoso telegrama de saludo al maestro Carlos Gomes, de cuya grave enfermedad nos ha tenido al corriente el telégrafo, ha recibido ayer un despacho del ilustre compositor, agradeciendo sentidamente el recuerdo y manifestando que se halla bastante mejorado.

Buena noticia para el arte.

CENSO

Acompañada de la parte dispositiva del decreto en que se comisiona á don Nicolás Granada, para proceder á la formacion del censo general de poblacion, y de la pastoral del Obispo Diocesano que publicamos dias pasados, hemos recibido la siguiente nota:

Censo General de la República O. del Uruguay —Comisionado Nacional. Soriano 119—Montevideo, Mayo 18 de 1896—Señor Director del periódico El Siglo—Presente—Señor:—Adjunto á usted copia de la parte dispositiva del decreto del Superior Gobierno, por el cual ha tenido á bien comisionarme para estudiar y proyectar la facción de un censo general de la República.

En el interés de dar al estudió de que me ocupo y al proyecto que será su resultado, toda la importancia que emana de la mayor exactitud en los datos que deben informar una operacion como la que pretende llevar á cabo este Gobierno, inicio mi correspondencia con usted, y por su intermedio con todas aquellas personas que de usted dependan y que pudieran ser útiles á la prosecucion de mis fines solicitando su cooperacion para cuando fuese requerida, y que por el momento deberá dar principio por la autorizada y eficaz propaganda que hará usted en su favor, compenetrado de la reconocida importancia de la obra.

Me es grato con este motivo saludar á usted con las manifestaciones de mi mas alta estima.

Nicolás Granada.

Nota—Esta Direccion estimará el envío de un ejemplar de esa publicacion.

Daniel Muñoz

Como verán nuestros lectores en el telegrama de Roma que publicamos en la seccion respectiva, nuestro Ministro en Italia y Austria recien va á ser recibido en audiencia solemne por el Rey Humberto.

Las cosas de palacio van despacio, dice el refran, y la verdad es que en este caso, demasiado tiene en que pensar la córte y el ministerio italianos con los asuntos de Africa y las tempestades parlamentarias.

¡Cómo se reirá Sanson Carrasco dentro de su traje *chamarré* de bordados de oro!

"IL DUCHINO"

Es la opereta que sube esta noche á la escena de Solís una de esas obras que á la legua exhalan el perfume clásico de la gracia y la intencion francesa. Hace ya algun tiempo que no se representa entre nosotros, aún cuando los que han tenido oportunidad de apreciarla recuerdan con interes el desarrollo de las aventuras del duque de Parthenay, que tendrá en la Gori Pasquali una intérprete llena de exquisita dulzura y de gracia inimitable.

La música de la opereta que pertenece al inspirada Lecocq es un modelo de franca vivacidad y de juvenil alegría que solo tiene rival en las mas atamadas concepciones de Suppé. Hay allí vida, movimiento, animacion, trozos inspirados y sentidos, á cada rato.

Veremos si el público irá á aplaudir *Le Petit Duc*.

Para mañana se anuncia *Orphée aux Enfers* otra de las mas célebres operetas francesas.

Historia de la Confederacion Argentina

POR ADOLFO SALDIAS

La librería de Barreiro y Ramos acaba de hacer una importante adquisicion con la compra realizada en Buenos Aires de la última edicion de la obra cuyo título sirve de encabezamiento á estas líneas.

La historia que nos ocupa, producto de un largo y reposado estudio de los treinta años que abarca es un libro de actualidad no solo para la vecina República sinó tambien para nosotros dadas las íntimas vinculaciones que mantienen ligados á los dos pueblos del Plata, especialmente en el período historiado por el doctor Saldías.

En la ligera lectura de algunos de los capítulos de esta obra hemos podido penetrarnos del vacío que ella viene á llenar, desafiando el prejuicio generalmente aceptado de que es esfuerzo de escaso provecho hacer el análisis de períodos tan poco distanciados de la época actual sin caer virtualmente en errores que hagan inútil toda tentativa ante el juicio imparcial de los lectores.

Cierto es que el autor de un libro de Historia Contemporánea está totalmente subordinado á la influencia del ambiente en que aún se agitan, casi en la plenitud de sus fuerzas, las pasiones que dieron movimiento á los sucesos relatados y que como miembro de esa sociedad histórica difícilmente puede sustraerse á sus inclinaciones partidistas; pero aparte de esta verdad no negada, se rinde de cualquier modo en obras como la del doctor Saldías, un servicio importante á la historia nacional, facilitando á los estudiosos los elementos de juicios imprescindibles para formar un buen criterio histórico, quedando para la sensatez de cada uno la apreciacion del apasionamiento del autor en tal ó cual hecho determinado.

El libro del doctor Saldías no está exento de pasión; pero esto no obsta para que los lectores orientales, que tienen ya formada su opinión partidista á prueba de toda seduccion, no hallen en él informaciones y datos desconocidos de la historia contemporánea nacional.

Hay dos períodos de nuestra historia patria magistralmente tratados por el doctor Saldías: nos referimos á los preliminares y acción de la guerra del Brasil hasta la batalla de Ituzaingó y á la Guerra Grande sobre la cual se exhiben documentos ilustrativos de primer órden.

Si á estos detalles sobre el intrínseco valor de esta obra, se agrega su hermosa impresión y sobre todo los grabados que contiene y ascienden á cuarenta y cinco, casi todos retratos de personajes, muchos de ellos orientales, se tendrá una idea acabada del mérito de la Historia de la Confederación Argentina que honra el talento del doctor Saldías.

Un trabajador infatigable

Hay que sacarle el sombrero al general Mitre por muchas razones, pero especialmente como hombre de trabajo.

Parece imposible que á su edad se tengan fuerzas para hacer tanto.

Despues de las traducciones de clásicos y los estudios sobre lenguas y dialectos americanos que han absorbido los momentos en que había decidido reposar de las grandes tareas de la historia de San Martin, ha resuelto ahora descansar de estas últimas, dedicándose á la clasificacion y anotacion del enorme archivo de su correspondencia particular, con todos los hombres de alguna significacion histórica de las repúblicas sud-americanas.

Los cartones en que se guardan los millares de cartas recibidas y las contestaciones del general, han sido extraídos de los estantes y pasados en revista prolija por el anciano general, que trabaja incesantemente desde la mañana á la noche, clasificando, anotando, poniendo todo en órden para que pueda prestar servicios en todo momento á la historia argentina y americana.

Es un caso verdaderamente digno de admiracion.

EL GENERAL CÁCERES

El general Andrés Cáceres desmiente en *La Prensa* de Buenos Aires la noticia dada por un diario de aquí, de que se había ausentado de Buenos Aires, emprendiendo viaje al Perú, sin duda para tomar participacion en el nuevo movimiento revolucionario que ha estallado en aquella República.

El general Cáceres no se ha movido de la Argentina y asegura que no tiene nada que ver con los sucesos recientemente ocurridos en el Perú.

EL "GUSTAVO SAMPAIO"

El señor Franco, capitan de fragata que comanda el caza-torpederos brasilero *Gustavo Sampaio*, ha recibido anoche un telegrama de Rio Janeiro ordenándole su marcha inmediata para aquel puerto.

En vísperas de las fiestas mayas cuando talvez el capitan Franco se disponia á hacer acto de presencia con su buque en las festividades argentinas, ha llamado justamente la atencion esa resolucion del Ministerio de la Marina brasilera.

Para mañana ha fijado el capitan Franco el dia de su salida.

Entre nuestra sociedad se lamentará sin duda el alejamiento de una oficialidad tan digna y distinguida como la del *Gustavo Sampaio*.

"El Bien" y la escolta de Pan

Dimos ayer la noticia—tomada precisamente de *El Bien*—de que el Jefe Político de Canelones pensaba estrenar el 25 de Mayo una escolta de 20 hombres que además de su objeto definido tendría á su cargo servicios policiales de distinto género.

Esta mañana nuestro apreciable colega, rectificando su informacion, empieza el suelto de la siguiente forma:

"*Algunos diarios* hablan de una escolta que figurará en las fiestas de Canelones el dia 25."

Y agrega:

"La escolta esa, no es más que un personal de 14 hombres, destinado al servicio de la policía volante, á fin de asegurar más la eficacia de las disposiciones que con el carácter de inmediatas, crea necesarias el señor Jefe Político llevar á cabo, tendente al mismo tiempo á evitar pueda distraerse de las secciones rurales el personal de vigilancia ya distribuido reglamentariamente."

Perfectamente. Pero obrando con sinceridad, *El Bien* ha debido entonar un pequeño *mea culpa*.

Son *algunos diarios* los que hablaron de la escolta de Pan ó fué el colega quien dió la noticia en primer término?

No imitemos á Pilatos, apacible colega.

El "Firth of Clyde"

La casa de Lussich ha sido encargada de practicar con sus elementos las reparaciones bajo el agua que deben hacerse en este buque, recientemente salvado por dicha casa.

La tarea será desempeñada por los hábiles buzos á las órdenes de la acreditada empresa lanchonera, ahorrándose así los gastos de dique y otros á la empresa del *Firth of Clyde*.

NOTAS SOCIALES

Enfermos—

Encuéntrase casi restablecido de sus dolencias el inteligente facultativo doctor Canessa.

En esta misma semana reanudará sus tareas habituales en el consultorio y en el Hospital de cuyo cuerpo médico es uno de los miembros más distinguidos.

—El escultor señor Novelli, uno de los artistas que han contribuido más activamente con sus obras y con su inteligencia al brillo del arte nacional, padece en estos momentos de una enfermedad penosa que le obliga á guardar cama por algunos dias.

Misa de requiem—

En la Iglesia Catedral tuvo lugar esta mañana á las nueve una solemne misa *de requiem* por el eterno descanso de la señora que en vida fué Cora Carve de Piñeiro.

El templo rebosaba de concurrencia distinguida.

Viajeros—

—El jueves en el vapor "Brasil" parten para Europa el señor don Florencio Michaelsson, su esposa la señora Juana Salles de Michaelson, la señora Magdalena Martinelli de Viale y la señorita Ana María Viale.

—Partió ayer para Cerro Largo el doctor Lorenzo Lombardini, que como anunciamos, va á recobrar en una temporada de campo las fuerzas perdidas en su afanosa vida de estudios.

Un banquete—

En estos dias debe ser obsequiado con un banquete en lo de Charpentier el señor Morla Vicuña por varios de los amigos con que cuenta en esta capital.

Enlace—

Esta tarde debe efectuarse el enlace del jóven empleado de la Aduana señor Arturo Luna con la señorita Francisca Cursi.

Serán padrinos de la boda el señor Lussich y la señora Elvira M. de Cursi.

Comida—

Verificóse anoche en el hotel de las Pirámides la comida con que varios amigos del jóven Juan A. Barbosa Caravia, le despedian de la vida de soltero.

La comida que fué animadísima terminó á las diez y media de la noche en medio de los votos que todos formularon por la felicidad del futuro esposo.

En lo de Balletín—

Celebróse anoche en casa del señor don Pedro C. Balletín la fiesta que habíamos anunciado.

Mucha y muy buena concurrencia asistió á esa tertulia, donde se pasaron agradables momentos entre la amena *causerie* y la buena música.

Tocaron el piano la señora de Bemporat y la distinguida pianista señorita De Berardiz y en el violin se hizo aplaudir grandemente el jóven Pedro Balletín.

Terminada la fiesta musical se dió comienzo al baile que estuvo animadísimo.

A la concurrencia se le obsequió con un excelente *buffet* servido por la acreditada confitería del Jockey Club.

ESTRELLAS

La ciencia progresa. Se llega hoy hasta determinar qué materias hay por lo menos en la superficie de los astros. Se infiere sobre sí son habitables ó nó. Y entre tanto al mirar al firmamento, aun sabiendo lo que el astrónomo nos dice de sus esferas luminosas que brillan en el azul oscuro, sentimos hoy lo mismo que los viejos poetas sentian al contemplarlas. Es que la naturaleza, como los otros libros divinos, tiene más de un sentido. Al sabio, los astros le dejan con dificultad escudriñar su volúmen, la distancia á que se hallan de nosotros, los elementos que entran en su composicion. A los ojos del que ama, del que sufre, del que espera, brillan de un modo especial. Aquí el análisis y la demostracion son imposibles. Se siente y se basta.

¡Hilo de luz, ténue y delicado, que llegas á nuestra pupila y por ella á nuestro corazon! Cuántas cosas nos dices de otros mundos!

Y quién—si ha tenido un alma de poeta dentro del pecho—no ha sentido derramarse en ella una delicia suprema al recibirte, mensajero de las alturas, que venías á decirle, con mudo pero suave lenguaje: el amor es la vida de todo lo que ves sobre la tierra, en los abismos ó en el cielo? Quién ha sufrido y levantado la mirada, ¿no ha hallado un astro amigo que mitigara su dolor, haciéndole misteriosamente sentir que la desesperacion es una lujuria al creador?

¡Cómo! la noche tiene sus luces, las tinieblas es consolada con suaves rayos desprendidos de tantos focos inextinguibles y tu alma preciosa sobre todo lo que vives ¿no tendrás, mas allá de las estrellas todavía, el consuelo, la calma, la aventura? ¡Oh, armonía divina! Oh, belleza! ¡Oh estrellas resplandecientes y puras! ¡Oh, vigías de Dios! ¡Faros en el viaje de alma!...

Pedro Goyena.

FIESTAS MAYAS

PREPARATIVOS EN BUENOS AIRES

Son grandes los preparativos que se hacen en Buenos Aires para las fiestas que tendrán lugar el domingo y el lunes respectivamente.

La Plaza de Mayo será arreglada con toda clase de adornos. Se está construyendo en ella una fantástica frente luminosa que llamará seguramente la atencion.

Al rededor de la fuente se colocarán doce grandes mástiles ó columnas unidas por elegantes cenefas de flores y laurel, que resultarán del mejor efecto con los caprichosos juegos de agua iluminados con rayos de luz eléctrica de variados colores.

Por iniciativa de los alumnos del Colegio Nacional, en la noche del sábado tendrá lugar en el teatro Rivadavia una velada literario-musical a la cual se promete asistir todo cuanto de distinguido tiene la sociedad bonaerense.

La manifestación de los italianos será imponente á juzgar por el número de adhesiones que la Comisión Central ha recibido de casi todas las sociedades italianas existentes en Buenos Aires.

Desde Montevideo son ya muchas las familias que tienen resuelta su traslacion á la vecina orilla para asistir á las brillantes fiestas patrias.

En la Opera la compañía de Ferrari dará una gran funcion de gala á la cual asistirá el Presidente de la República, los ministros y el cuerpo diplomático.

Una granja modelo

La inmensa posesión que merece dicho título y que puede servir de modelo á nuestros agricultores se halla situada al sudoeste de Nueva Orleans y ha sido adquirida por un sindicato de capitalistas.

Los pastos dependientes de esta finca gigantesca se extiende de norte á sur, en una longitud de más de 160 kilómetros, y de este á oeste en anchura de 40; la granja, ó mejor dicho, las diferentes granjas que las componen cuentan más de 30.000 cabezas de ganado vacuno y caballar; este último, semisalvaje, diseminado por los ilimitados campos.

En esta granja se cultiva el trigo, el azúcar, el arroz y el algodón, y todos ellos se dan con exuberancia como no era posible establecer un solo centro de explotación: á cada seis millas de distancia se encuentra una ranchería. Solo los cercados han costado unos cincuenta mil pesos.

Todos los trabajos de labranza, sin excepción, se hacen á vapor. Para cada extensión de 800 metros, próximamente, se instalan dos máquinas que mueven un cable al que están unidos cuatro arados; de este modo se labran 12 hectáreas al dia, exigiendo el trabajo de tres hombres nada más.

Para la explotacion de las riquezas que contiene esta propiedad, no falta nada en los transportes y expedición al interior. La via férrea Sud Pacific atraviesa la granja en un espacio de 58 kilómetros, y además, la finca posee una verdadera red de via navegables entre naturales y artificiales, que miden 583 kilómetros de desarrollo y que surcan sin cesar tres vapores.

San Felipe

Recordamos á las aficionados á la festiva música de Audran que esta noche vuelve á darse en San Felipe *Miss Helyett*, que con tanto éxito se representó anoche.

La precederá á guisa de portero *Frasquito* en que Ricardo de la Vega y el maestro Caballero han derramado mucha sal y pimienta.

El estado de Loreto

Son de interés las informaciones que nos trasmite el telégrafo en estos últimos dias sobre la desmembración de una parte del territorio peruano, convertido hoy en Estado independiente de Loreto por obra y gracia de los coroneles Ruard, Seminario y Mariano José Madueño.

Este coronel Madueño, del que los telegramas dan algunos datos, estuvo en Montevideo hace algunos meses y visitó las redacciones de algunos diarios, presentándose como ex-periodista y como cónsul general del Perú en el estado de Pará (Brasil).

Nadie se le hubiera ocurrido entonces seguramente hablando con el señor Madueño, que al cabo de unos cuantos meses se le iba á ver figurando al frente de un movimiento separatista que hoy tiene agitado á todo el Perú, amenazado de perder una valiosa fraccion de sus territorios ecuatoriales.

Noticias de policia

Un tiro—Gran alarma se produjo ayer tarde en la calle Canelones y Rio Negro á consecuencia de haberse oido la detonación de un arma de fuego.

El dueño del almacen Franco-Español, allí establecido, un tal José Sbárbaro, preocupado con los ladrones que en estos días han hecho algunas de las suyas, juzgó conveniente limpiar su revólver y cargarlo.

Pero poco despues de realizada esta operación sacó las cápsulas al arma y comenzó á hacer girar, apretando el gatillo, la rueda donde se colocan las balas, y una de estas, que había quedado por descuido en el revólver, hizo explosión.

Felizmente no causó desgracia personal alguna, limitándose á atravesar el marco de un espejo, rebotar en la pared y caer al suelo.

Al lugar del suceso acudió la autoridad policial que inició las averiguaciones del caso.

Ratero —El oficial inspector Sosa, perteneciente al personal de la 4.ª seccion, aprehendió ayer en la calle Orillas del Plata al individuo José Nuñez, á quien se suponia autor del robo de un cuero de guanaco que fué hecho al señor José García Conde, hace algunos días, en su casa de negocio de la calle Rio Negro y Orillas del Plata.

El individuo en cuestion negó al principio ser él el ladron, pero poco mas tarde confesó el hecho, manifestando que habia vendido el cuero, á persona que indicó, en la suma de tres reales.

Tambien confesó haber robado una ropa que se le hayó encima, negándose á decir á quien pertenece.

Será hoy pasado á la cárcel central de policía.

Muerte repentina —Encontrábase hoy á las 12 1/2 de la tarde en el almacen de don Francisco Real, establecido en la calle Perez Castellanos 24 el individuo Manuel Amado, algo ebrio, conversando con varias personas, cuando de pronto se levantó de su asiento dirigiéndose hacia el W. C.

Apenas llegado allí fué víctima de un síncope que lo hizo caer en tierra. Las personas que se hallaban en el almacen, oyeron el golpe y acudieron, tratando de auxiliar á Amado.

Sin embargo, todo cuanto se hizo en su favor fué inútil, pues minutos despues dejaba de existir.

El doctor Ramasso le practicó el reconocimiento de órden.

Manuel Amado era español y de 38 años de edad, careciendo de familia en el pais. Era changador y tenia su parada en la calle Piedras esquina de Perez Castellanos.

Otro robo—A don Enrique Camera, domiciliado en el Paso del Molino, calle 19 de Abril, le sustrajeron ayer al oscurecer veinte libras esterlinas y varias alhajas de poco valor.

Los ladrones que penetraron á su casa por la puerta principal, forzaron una ventana con un grueso clavo que encontraron allí, y despues, ya dentro de una de las habitaciones, hicieron otro tanto con una cómoda, de donde robaron los valores ya expresados.

Concluida su tarea los raspas huyeron sin haber sido vistos por nadie.

Enrique Camera dió aviso anoche mismo á la autoridad policial, y el comisario señor Quintana, apenas enterado del hecho, se trasladó á la casa de aquel, apreciando debidamente la obra de los cacos.

Dada la forma en que se ha procedido en este otro robo, no sería extraño que el autor ó autores de él, fueran los mismos que efectuaron el de la librería.

La policía de investigaciones trabaja tambien en la averiguacion de este hecho.

UNION TELEGRAFICA

Con procedencia de Fray Bentos ha llegado el señor Fernando Vives oficial 1.º de la administracion de Rentas del departamento de Rio Negro.

Lo acompaña el Inspector General de Telégrafos de la Provincia de Entre-Rios, que viene á proponer al Gobierno la union de las líneas del Telégrafo y Teléfono Nacional con las de la referida por medio de un cable entre la Villa de Fray-Bentos y Gualeguaychú.

Correo de Francia

(Fechas 23-26 de Abril)

Meeting socialista

El meeting celebrado en Tivoli-Vauxhall, el 24 de noche, por el "Comité de Accion para las reformas republicanas" fué agitadísimo. Desde las 8 p. m., varios millares de perturbadores habian invadido la sala, mientras en la calle, una multitud *enrimada* por no decir ébria, gritaba y se agitaba sin poder entrar, encontrándose ya lleno el salon.

La Prefectura de policía, empero, habia tomado precauciones especiales para mantener el órden. La guardia republicana y los agentes de policia recibieron la órden de hacer despejar la entrada y las inmediaciones del Vauxhall, haciéndose oir entonces los primeros gritos de "¡Abajo el Senado!"

En la sala el tumulto era indescriptible, haciéndose casi imposible á los oradores hacerse oir.—El primero que procuró hablar fué Camilo Pelletan, diputado meridional, para encomiar y recomendar la "política de los actos y de las reformas".—Jaures le sucede en la tribuna, saludado desde su primera palabra por el histórico vocablo de Cambronne, lanzado desde un rincon de la sala por una voz estentórea. Un violento tumulto se produce, tardando bastante el silencio á restablecerse.

Jaurés pronuncia entonces un violento discurso revolucionario, fulminando sendos anatemas contra el Senado, el cual, á su entender, se ha entregado á un juego peligrosísimo haciendo la guerra al sufragio universal. Despues de haber hablado de la situacion política, el orador dice que los socialistas no apoyarán al futuro gabinete á no ser que este traiga como programa una proposicion de revision. Hablando en seguida del presidente Faure, Jaurés añade: "Lo que pedimos de él es que haga su deber, es decir, que se abstenga de toda oposicion abierta ó indirecta al progreso de las reformas sociales."

Exponiendo despues cual va á ser la situacion política, Jaurés declara inevitable ya la disolucion de la cámara, que los moderados procurarán hacer con un ministerio Dupuy. "Este segundo 16 de Mayo, debemos impedirlo á todo trance, exclama el orador, hasta con nuestros brazos y la fuerza de nuestros martillos."

Despues del diputado por Alby, varios oradores poco conocidos pronunciaron otros discursos, á cual mas violento, con el estribillo de "Muera el Senado!"

Como conclusión se vota una órden del dia condenando la actitud del Senado y pidiendo la revisión de la Constitución. Algunos gritos contra el Senado se hacen oír nuevamente.

A la salida, muy tumultuosa, los agentes impiden pasar por la plaza de la República para que los manifestantes no puedan dirigirse á los grandes boulevards. Varias personas, el señor Guérin, de la *Libre Parole*, entre otros, se hacen poner entónces en arresto por haber procurado romper la línea de los guardianes de la paz.

Mas tarde, violentos atropellos se producen; Jaures y Sembat son rechazados con bastante violencia por los agentes; algunos grupos consiguen salvar el cordón, y se largan hácia los bou-

Sus créditos para Madagascar

[illegible]

El presidente y la crisis

[illegible]

Manifiesto de los socialistas

[illegible]

Un centenario

[illegible]

El diablo las carga

[illegible]

VELOCIPEDISMO

[illegible]

MOVIMIENTO DE VAPORES

[illegible]

BOTE Y BOLEA

[illegible]

DESTITUCION DE VIGILANTES

[illegible]

El 14 del corriente, estando de guardia, á las 6 1/2 p. m. más ó menos, Almeida avisó á Gonzalo Silva, cuñado del jefe de la carcel, que oficia de vigilante 1.º, que se encontraba algo enfermo.

Pidió un remedio que le preparó el practicante Larraya y no quiso pedir relevo de la guardia del departamento central que á él y á Payssé estaba confiada.

A las dos de la mañana, despues de la pitada reglamentaria, Almeida, que continuaba enfermo, se tendió en el suelo, apoyado sobre un codo y abrigados los piés con su poncho.

Cerca de él se sentó Payssé en una silla, con una pierna extendida sobre otra silla, perfectamente despierto tambien.

En esto subió la escalera Gonzalo Silva y preguntó á Almeida —"¿Qué le pasa?"—"Nada contestó Almeida; es que sigo igual." Y eso fué todo. Silva se fué á otros radios sin decir una palabra mas.

Mas tarde supieron Almeida y Payssé que se habia pasado una nota al Consejo Penitenciario comunicándole que se les habia encontrado profundamente dormidos.

El señor Cardozo Carvalho, miembro del Consejo, á quien fueron á ver, les prometió que se iba á hacer justicia; pero dos dias despues, durante los cuales prestaron su servicio acostumbrado, se les comunicó que estaban destituidos.

Los vijilantes aludidos solicitan del Consejo Penitenciario el levantamiento de un sumario con el fin de dejar establecida la injusticia de su destitucion.

Antaño y ogaño

Un economista ha descubierto las planillas de los sueldos que cobraban los compañeros de Cristóbal Colon. Las cifras son en extremas curiosas y sugestivas.

Los marineros, segun su clase recibian 10 y 12,50 francos por mes, con la comida; los capitanes de las carabelas cobraban 80 francos mensuales con comida; Cristóbal Colon, con el grado de almirante, tenia un sueldo anual de 1.600 francos.

Dichos sueldos no eran muy subidos, sobre todo si se toma en cuenta el descubrimiento de América. Cierto es que en el siglo décimoquinto el valor de la plata era mayor que el de hoy. Con todo, la profesion de marino no era entónces muy lucrativa.

Los extranjeros de Paris

Según los datos estadísticos últimamente publicados por el doctor Jacques Bertillon, en ninguna capital hay una proporcion tan grande de extranjeros como en Paris. Cuéntanse, en efecto, en la capital de Francia 181.000 extranjeros, ó sea 75 por mil, ain contar 47.000 naturalizados. Dichos 181.000 extranjeros se descomponen en: 26.863 alemanes, 26.000 suizos, 21.000 italianos, 13.000 luxemburgueses, 13.000 ingleses, 9000 rusos.

Berlin cuenta solamente 18.000 extranjeros, 11 por mil, de los cuales 400 franceses: Lóndres 95.000, 22 por mil; Viena, 35.000, 22 por mil; San Petersburgo, 23.000, 24 por mil.

El doctor Bertillon admite que esa invasion pacífica de Paris por los extranjeros se debe sobre todo á la escasez de los nacimientos en Francia.

UN CRISTO DE MUNKACSY

Antes de mandar á Hungria el *Cristo ultrajado* que acaba de terminar y que á la par de *Chisto delante de Pilatos* y de *Cristo en la Cruz*, va hacer una proveóhosa jira alrededor del mundo, el pintor Munkacsy ha convidado á todo Paris á que fuera á contemplar su obra en su hotel de la Avenida de Villiers.

La emocion ha sido unánime ante esa obra magistral. Jamás el maestro hungaro ha pintado nada tan conmovedor á la vez que tan grande. Jesús, jadeante, acaba de ser soltado de la columna á la cual lo ataron los soldados con el fin de flajelarlo mejor; y bajo el pequeño pórtico que precede la sala en que Poncio Pilatos ha pronunciado su inicuo veredicto, lo presentan á la multitud que vocifera apiñada en un patio interior.

Ancianos harapientos, sórdidos, jóvenes brutales, mujeres descabelladas y groseras, todos, en un mismo arrebato de furor, acogen con blasfemias á la víctima resignada y vacilante, cuyo torso desnudo, veteado con manchas sanguinolentas, se destaca con su divino palidez sobre el fondo obscuro del pórtico.

Del otro lado del patio, en un claustro de arcadas de medio punto, varios curiosos de espectabilidad han venido á presenciar el espectáculo como dilettantes, y en sus labios desdeñosos se dibujaban sonrisas burlonas.

Pero Jesus, en esa suprema tortura, no ha sido abandonado por los suyos, perdidos en la muchedumbre, sus discípulos tienden hácia él sus brazos desesperados. Su misma madre, Maria, está presente, Rodeada por el apóstol Juan, Maria Magdalena y Marta, participa de la agonía de su hijo y la angustia es tan violenta que desfallece.

Tal es la nueva obra de Munkacsy que todo Paris acaba de admirar.

"Currita Albornoz"

Este es el título de una comedia que escribió durante su permanencia entre nosotros el señor Juan Torrendell, tomada de la célebre novela del padre Coloma, "Pequeñeces".

El 23 del mes pasado, la compañía dramática de nuestra conocida y aplaudida actriz Maria Tabau, estrenó esa obra de Torrendell obteniendo un legítimo triunfo, muy honroso para el señor Torrendell.

Los diarios españoles no entran en detalles del estreno de "Currita Albornoz", aun cuando hacen entender que el éxito ha sido satisfactorio y que el autor ha logrado palmas merecidas.

BODAS DE UNA PRINCESA

Ruidosas han sido en Paris las bodas de la princesa Margarita d'Orleans con el comandante Patricio Mac-Mahon, duque de Magenta.

La princesa Margarita tenia á su izquierda á la duquesa de Chartres, el duque de Chartres, el príncipe de Joinville y el príncipe Enrique d'Orleans; éste último representaba al duque d'Aumale, enfermo en Chantilly. A la derecha de la novia estaba el duque de Magenta, su madre y los testigos general Brove y marqués d'Harcourt.

En el casamiento civil la princesa Margarita vestia una *toilette* de seda rosa pálida con adornos verdes, el duque de Magenta iva de levita.

Terminadas las caremonias, los esposos y sus parientes tomaron el tren para Chantilly en donde tenia lugar ún banquete dado en su honor por el duque d'Aumale.

El *trousseau* de la princesa Margarita, que dictará la moda este verano en Paris, llamó la atencion de todas las elegantes que fueron á verlo dias antes de la *maison* de Mlle. Vignon Coulon.

Era verdaderamente un delicioso espectáculo la exposicion de todas aquellas esquisitas fantasías.

La *robe nuptial* en *satin* blanco tenia una cola inmensa; el corpiño ajustado dibujaba notablemente bien el talle. Cadena de flores de azahar en la cintura y un grau *bouquet* en el cuello.

Traje de viaje color gris *souris*: bata corta, aunidy redonda. La bata abierta por delante deja ver una camisa de género oriental, algo como un *cachemir* colorado de la India, á rayas amarillas. Corbata *canotier* en seda negra y muy larga.

Robe de chambre: de crespon de seda malva con buches y sembrado de pequeños botones de rosas. La parte de adelante toda en grandes encajes *Valenciennes*.

Tea gown: Seda suave del género Liberty y á dibujos japoneses Todo el delantero en *crepe* liso de seda y recogido abajo con un grueso nudo con turquesas.

En cada lado de la parte delantera tiene una doble *ruche*. Las mangas muy nuevas, ajustadas y en seda azul cielo, recubiertas de gasa del mismo color. La parte superior de la manga es del mismo género de la ropa en forma de *bouffant* y drapeada.

Traje de calle—Encantadora sencillez. Crespon *bleue lapis* con un dobladillo adherente al género de la bata y hecho de guipur de Irlanda. Grandes mangas iguales.

Traje de comida—Crespon de seda color ámbar con pequeñas guirnaldas de *bleuets* que se entrelazan.

Sobre la bata descotada. espalda de terciopelo azul con rosas hechas á punto de aguja.

Otro traje de comida. Brocato blanco con grandes margaritas. Bata descotada con antiguos encajes de Malines, admirablemente *chiffonnées*. Plumas á la izquierda de la bata y plumas blancas alrededor de la manga como pulsera. Una verdadera *toilette* de hada de cisnes.

Otro traje; género de brocato verde con un doble plegado de crespón liso color verde sáuce. Un gran *bouquet* de rosas coloradas á un lado.

Tapado de noche—Un verdadero *bibelot* por la gracia y la originalidad. Capa de terciopelo color gris plata, que recuerda por su forma esos que se veian salir de las berlinas ducales del año 1815, forrado de gruesa seda color rosa y con sus bolsillos en la parte interior, donde se puede llevar el carnet, el abanico y el pañuelo. La pequeña sobrecapa cubierta de pequeñas piedras brillantes que antes se llamaban *jargon* y que se parecen mucho á los *cailloux du Rhin*. Una boa de plumas grises llega hasta la parte interior del tapado.

Varias noticias

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 15; mujeres, 1; total: 16.—Orientales, 5; argentinos, 2; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 3; paraguayos, 1; austriacos, 1: total: 16.

Salieron de alta: civiles, 3; militares, 1; total: 4.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 20: civiles, 281; militares, 18; mujeres, 110; total: 409.

Estado del tiempo—Por Telégrafo Nacional—A las 8 de la mañana reinaba tiempo nublado en Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

—Por Telégrafo Oriental—Segun datos tomados hoy á las siete a. m. reinaba buen tiempo en Montes, Sansinena, San Cárlos, Santa Teresa, Chuy, Corrales, Libertad y Buenos Aires.

Nublado en Minas, Pando, Tapes, Tala, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Artigas, Rocha, Pavon. Conchillas y Martin Chico.

Neblina en La Paz, Riachuelo y Punta del Este.

Defunciones—Antonio Maztrangelo, oriental. 5 1/2 años, calle Mercedes núm. 298. Una párvula, calle Soriano núm. 105.

Andrés Pardo, oriental, 21 años, soltero, calle Buenos Aires núm. 66.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Vénus*:

De Buenos Aires—M. Hugues, E. Muñoz, S. Solari, I. Fuentes, A. Harley, W. Parout, M. Cohe, C. Halin, R. Viñas, J. Cardoso, M. Rossi, F. Llaria, P. Pintos, B. Taui, A. Vagi, I. Iballegi, J. Fernandez, J. Clores, J. Wey, A. David, A. David, J. Navarro, señora de Navarro, A. Gelman, F. Zaimirdo, P. Calaguao, B. Delor, F. Bustamante, E. Saborde, A. Sartigari, F. Schilluig, C. Hevas, J. Botini, E. Sivori, A. Veiga, J. Seraff, J. Orellana, A. Cortes.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 12°1.

Idem idem del agua, 15°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 48 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 2.72.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Mayo 20 de 1896.—*Cárlos Regúnaga*.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Tifoidea—Médanos 176, 1 caso; Valles 19, 1 id.

Difteria—25 de Mayo 277, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 20 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 $ al contado . . . . . 48 %

Banco Hipotecario del Uruguay

60 acciones al contado . . . . 19.60 c/una

Deuda Consolidada

4.700 $ para fin de Junio . . . 50.50 %
1,410 » al contado . . . . . 50.40 »
1,880 » idem idem . . . . . 50.40 »

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . 97.50 %

(Por Marzo)

1,000 $ al contado . . . . . 96.80 %

Banco Trasatlántico

40 acciones al contado . . . . 2.70 c/una

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Mayo 20 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/8 subiendo á 10 1/4 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

No hay giradores y hay tomadores á 20 dias vista á 23.800 reis por £.

Frutos de barraca

Se dice que se han vendido 8000 cueros vacunos secos aparentes para el mercado de Norte América á $ 2.60 los 10 kilos.

Mercado de cereales

La plaza para trigos continúa denunciando flojedad en los precios y falta de actividad en los negocios por subsistir las mismas causas de que dábamos cuenta ayer.

En maiz nuevo para exportacion no se opera debido á que el artículo no viene en las condiciones que pretenden los compradores esto es sano, seco y limpio.

Las ventas terminadas fueron:
800 bolsas trigo de Tapia á $ 2.40.
42 id id id Migues id 2.40.
58 id id id id id 2.35.
65 id id id San Ramon id id 2.30.
290 id maiz nuevo id id 0.85.
120 id id viejo id id 1.00.
64 id id id id id 1.10.
61 id id id id id 1.10.

Movimiento de saladeros

Saladeros	Cabezas — Entrada el dia 20	Hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	92	16 797
Apesteguy hnos	384	19 007
P. Denis y Ca.	779	26.348
Anaya é Irigoyen	351	50 0[illegible]8
Aguerre y Co	179	24.407
Clouzet y Ductós	316	30.182
A. Mata y Compte.	—	4.817
F Fregeiro	—	21 737
Arrivillaga y Ca.	—	26 321
P. San Martin é hijos.	—	21.557
Jaume hnos.	—	2 800
A. E. Mouret	—	6.000
Total	2.091	250 101
En igual fecha de 1895		309 156
» » » 1894		317.996

Precios pagados en la Tablada
Bueyes—pesos 15 1/2.
Novillos—pesos 12 á 15 1/2.
Vacas—pesos 9 á 10

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 20 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 307.00 | Clausura. . . 306.50

LONDRES, 19 (2.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotizase á 51 por ciento.

BUENOS AIRES, 20 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 307.
Más alto, al contado, 307.80.
Más bajo, al contado, 306.20.
Cerró, al contado, 306.50.
Sale *Eolo*.

NUEVA-YORK, Mayo 18—Segun la revista monetaria del mercado londonenses de *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Londres á 31 1/16 peniques; su precio en esta es de 68 á 68 3/4 cents.

LONDRES, Mayo 18—El hecho de ser hoy dia de fiesta para los obreros, ha mantenido el mercado sumamente en calma á con pocas transacciones. Los títulos de renta firmes, los consolidados á 112 3/4.

Los americanos flojos, por los embarques en Nueva-York.

Las plazas continentales en calma.

NUEVA-YORK, Mayo 18—Este mercado estuvo hoy pesado, con poca alteracion en los precios. Hay otro millon de dollars oro listo para la exportacion.

El peso mejicano se cotiza de 53 1/2 á 54 1/2 cents.

LONDRES, 19—El trigo se hace á 21 chelines 9 peniques y el lino á 30 chelines 6 peniques.

LONDRES, 19—En la primera rueda de hoy del *Stock Exchange* los valores argentinos alcanzaron las siguientes cotizaciones: *Funding Loan* 86 3/4, *Morgan* 79 3/4, obras de salubridad 71 1/4, cédulas hipotecarias nacionales serie A 33; id E 32 1/4; id F 30; id provinciales serie P 6 7/8.

AMBERES 19—El peinado tipo B. sigue cotizandose á frs. 4 05 entrega inmediata y frs. 4 07 1/2 y 4 10 á primero y segundo término. Las sucias de 36 % de rendimiento tipo C siguien inbariables, á frs. 1 28.

ROUBAIX 19—El mercado de lanas de *tipo* [illegible], continúa invariable, realizándose transacciones á frs. 4 20 á términos.

RIO JANEIRO 19—Aunmentó el *stock* de maiz con cargamentos recien llegados. Los precios tienden á declinar cotizándose la bolsa de 62 kilos entre 6 100 y 6 300 reis.

LONDRES 19—Los últimos cargamento de trigo del Rio de la Plata obtuvieron 25 chelines lossuperiores y 21s. 6d. y 9d. los buenos.

El maiz experimentó una pequeña baja, pues se hisieron el lúnes algunas ventas del *rye terms* á 11s. 3d. El lino sigue cotizándose á 30s. 9d.

AMBERES, 19—Mercado sin animacion y sin variacion sensible en los precios.

RIO JANEIRO, 19—Con *stock* no muy abundante las harinas del Rio de la Plata siguen cotizándose entre 27 y 28.000 reis por bolsas de 44 y 46 kilos.

RIO JANEIRO, 19—No han aumentado las existencias de ganado en pié, cotizándose, con animacion, entre 600 y 620 reis el kilo, los novillos en pié.

DEPFFORD, 10—El mercado de ganados en pié no ha sufrido variacion alguna, vendiéndose entre 9 1/2 y 10 1/2 libras esterlinas los novillos en mal estado y hasta 16 libras esterlinas los reconocidos como buenos. Los capones siguen cotizándose á 5 1/4 y 5 1/2 peniques la libra.

Entrada de frutos y cereales

Dia 19

Por Via Fluvial

267 cueros vacunos salados, 191 id id secos, 4 cueros becerros, 2 atados cueros nonatos, 11 id id lanares, 7 fardos id id, 12 bultos cerda, 25 bolsas trigo.

Por Estacion Central

39 cueros vacunos secos, 5 id potros, 26 id becerros, 218 atados cueros lanares, 16 id id corderos, 4 bolsas cerda, 2.633 id trigo, 2.565 id maiz, 310 id porotos, 71 id alpiste, 180 atados paja escoba.

TRIGO

Por Estacion Central

Duce 125 bolsas, Peñagaricano 520 bolsas, E. Peirano 118 id, Suarez 32 id, Bonilla 390 id, Alvarez 35 id, Las Cazes y Lugaron 40 id, Ponce 757 id, Patrón 52 id, Helguera y Goicoechea 128 id, Carcia 80 id, Lebrero y Cª. 196 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Alvarez 217 bolsas, Piont 28 id Castelo 32 id, Reyes 32 id, Helguera y Goicoechea 331 id, Decia 61 id, Seoane 122 id, Las Cazes y Lugaron 122 id, Rodriguez 178 id, Pastorini 200 id Storace 89 id, Peñagaricano 272 id, Sala 30 id, Odrizola 131 id, Siri 40 id, Carzolio 106 id, Berrutti 27 id, Airaldi 66 id, Badetto 140 id, Hermida 80 id, Peluffo 32 id, Bonilla 38 id, Monasterolo 150 id.

OTROS PRODUCTOS

Aramendia 3 cuesos vacunos, 1 bolsa cerda, 1 cuero potro, 46 atados cueros lanares, 1 id id corderos: Beloqui 110 atados cueros lanares, 4 id id corderos, 62 id id lanares, 12 atados cueros corderos, 26 cueros nonatos, 36 cueros vacunos, 4 id potros, 3 bolsas cerda, Patron 36 bolsas porotos; Peñagaricano 10 id id; Helguera y Goicoechea 229 id; Mercado de Frutos 35 id id, Carzolio 74 id alpiste; Las Cazes y Lugaron 180 atados paja escoba.

Entradas de Ultramar

Dia 20

Havre, vapor francés *Caravellas*, á Talhouarne.
Valparaiso, vapor inglés *Melton*, á Horne.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 20

Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor italiano *Melo*, á M. y Dodero.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadaria*.—Agencia, calle Piedras núm. 144a.—Correspondencia en el Correo hasta la 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia y Pernambuco, vapor noruego *Munin*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Pernambuco, Bahía, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Brésil*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta la 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro, vapor inglés *Tagus*.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. del dia 20 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m. del dia 20.

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Totmes*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 p. m. del dia 20 y en la sucursal maritimah hasta las 4.45 p. m. del dia 20.

Sale el 23:

Para Rio Janeiro Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, el vapor inglés *Oropesa*.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.15 a. m. del dia 22 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m. del dia 23.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

EVACUACION DE ADIGRAT

LOS PRISIONEROS

FEROCIDAD DEL RAS SEBAT

MONUMENTO EN ADUA

UNA VIA FÉRREA

El proceso Baratieri

ACUSACION Á CRISPI

ROMA, 19—El general Baldissera telegrafía al ministro de la guerra que ha dado la campaña de Africa por terminada.

Adigrat ha sido abandonado por las tropas italianas que salieron á tambor batiente despues de haber despachado todo el material de servicio de la guarnicion.

El ras Testai aliado de Italia, se habia acercado con su gente á las puertas de Adigrat y apenas hubo salido la retaguardia de la columna italiana, entró aquella fuerza tigrina á tomar posesion de la plaza.

La intencion de Tesfai no era establecerse en Adigrat sinó evitar que este fuerte sirviera á su enemigo particular el ras Sebat que tiene allí su hogar y el de sus antepasados.

Llevaba el vengativo ras una buena cantidad de pólvora para hacer saltar los muros y arrasar las casas, pero al conocer Baldissera este propósito se negó á consentir su ejecucion.

El ras Tesfar ha tenido que someterse á la prohibicion del general. El ejército italiano marcha hácia Senafé, de donde seguirá despues de un breve descanso siempre hácia el Norte, para pasar la línea del rio Mareb.

Así se ejecuca el plan acordado por el gobierno y aprobado por la Cámara.

La marcha se hace en perfecto órden y favorecida por el tiempo que ha comenzado á mejorar y ayudada por el buen servicio de organizacion.

MASSAUA, 19—Los prisioneros restituidos por el ras Mangascia son seis oficiales y noventa y tres soldados que se unieron hoy al ejército segun noticias recibidas del Estado Mayor del general Baldissera.

MASSAUA, 19—Telegramas del campamento del ejército, con relacion al combate de Amba Debra, hacen gran elogio de la conducta heroica del teniente Marozzi que fué el primero en llegar á las trincheras de los tigrinos.

La pequeña guerrilla que llevó á cabo esta accion importante de castigar al hijo del ras Sebat y detener á éste sufrió la dolorosa pérdida de cuatro soldados, muertos en el momento del asalto dirigido por el teniente Marozzi.

El capitan Sapelli recomienda al general en jefe el valor y la resistencia de sus hombres.

ROMA, 19—Anuncia Baldissera al ministro de la guerra que ha quedado de acuerdo con el ras Mangascia en que un destacamento del cuerpo de ingenieros irá al campo de Adua en que se libró la batalla del 1.º de Marzo para dar piadosa sepultura á los muertos y erigir un monumento á la memoria de los que allí cayeron por Italia.

MASSAUA, 19—En varias ocasiones los prisioneros libertados ó escapados del poder de Sebat contaban que muchos camaradas habian sufrido el hambre y que por consiguiente la debilidad habia acelerado su muerte producida por las heridas ú otras dolencias.

Ahora el teniente Poggi arrancado al ras Sebat por las amenazas de Baldissera, relata la muerte de muchos prisioneros italianos que estaban en el campamento del mismo ras causada exclusivamente por el hambre.

Con horror recuerda Poggi el cuadro de los infelices sucumbiendo desesperados despues de varios dias de no probar el menor alimento.

El cruel jefe tigrino se complacía en agregar á los sufrimientos morales los físicos á sus víctimas. Al teniente Poggi le aseguró en una ocasion que la Italia habia sido invadida por los franceses, y le refería de una manera bien grotesca los mas extraños detalles de la invasion, inventados por él

Apesar de que ninguna noticia del exterior podía llegarles, el teniente Poggi aseguró con energía al ras Sebat que el hecho era completamente falso.

MASSAUA, 19—El coronel inglés Slade, exadjunto militar de la embajada británica en Roma y comisionado confidencial en Eritrea, ha regresado á este puerto con su acompañante el ingeniero Wille, despues de haber visitado Adigrat y el campamento del ejército.

Ahora hacen los dos viajeros ingleses los estudios necesarios para la construccion de una via férrea á trocha angosta que una Massaua con Kassala.

Esperan terminar su trabajo en pocos dias.

ROMA, 19—El tribunal que juzgará al general Baratieri por su responsabilidad en el desastre de Adua, se reunirá en Adicaie en una fecha que aun no ha sido designada, pero que no pasará el 5 de Junio á lo que parece.

Formarán ese tribunal el general Mayno como presidente y como vocales los generales Heusch, Gozzarelli, Valles y Mazza y los coroneles Bisesti y Paganini.

El defensor es el capitan Cantoni.

Este prepara con actividad el escrito que presentará ante el tribunal y reune los últimos datos para el caso. El general Baratieri que tiene tambien escrita su propia defensa, ha proporcionado al capitan Cantoni muchos pormenores interesantes que favorecen su causa.

ROMA, 19—Los diputados de la extrema izquierda se han reunido y han acordado una mocion que presentarán á la Cámara formulando una acusacion contra el ex-primer ministro Crispi por su responsabilidad en los desastres de Africa. La mocion ha sido firmada por 28 diputados.

ROMA, 19—El general Sotella se ha hecho cargo de la jefatura del estado mayor por la renuncia del general Primerano.

La direcion del general Sotella tiene solo caracter de interina.

ROMA, 19—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados Cavallotti pidió que presentara á la Càmara los documentos del proceso iniciado por él contra Crispi.

El señor Costa declaró que el fallo del juez estaba á la disposicion del parlamento, pero que los documentos debian mantenerse reservados.

Esta declaracion dió lugar á un gran desórden.

ROMA, 19—El gobierno recibió un telegrama de Baldissera comunicando que todos los italianos prisioneros en la provincia del Tigré han sido devueltos y la campaña puede darse como concluida.

Agrega que la plaza de Adigrat fué desarmada y abandonada, retirándose las tropas á las posiciones de los límites de la colonia de Eritrea.

La Guerra de Cuba

MOVIMIENTO DE MÁXIMO GOMEZ

ANIVERSARIO DE MARTÍ

LA EXPORTACION DE TABACO

Un combate

LONDRES, 20 (6 a. m.)—El corresponsal del *Times* en la Habana, dice á ese diario en un telegrama publicado hoy, que Máximo Gomez con grandes fuerzas avanza lentamente hácia el oeste de la isla.

NUEVA YORK, 19—Anoche los cubanos en ésta conmemoraron el aniversario de la muerte de José Martí, organizador de la actual revolucion cubana. Asistieron personajes importantes que simpatizan con la causa de la libertad cubana.

HABANA, 19—El decreto de Weyler prohibiendo la exportacion del tabaco de Cuba dentro de los diez dias del decreto, ha causado consternacion entre los fabricantes de Tampa.

Muchos tienen compradas cantidades de tabaco y temen que no puedan ser retiradas dentro del plazo concedido.

Algunos han comprado mucho de la última cosecha.

Se calcula que toda una flota de buques será necesaria para poder llevar á cabo la exportacion, pues los vapores del servicio son insuficientes.

Los españoles en Tampa enviaron á Madrid una enérgica protesta contra esta medida de Weyler.

HABANA, 19—A consecuencia del encuentro que ha tenido lugar en Ciego de Romero, entre los españoles y los insurrectos, en que estos sufrieron graves pérdidas, el cabecilla Gomez retiróse á Concordia, provincia de Santa Clara.

El teniente coronel Rodriguez con 1200 hombres de infantería y tres piezas de artillería atacó en este puerto á las fuerzas de Gomez.

Los insurrectos desbandados se retiraron al Este.

NUEVA YORK, 19—Los fabricantes de cigarros en ésta declaran que el bando de Weyler prohibiendo la exportacion del tabaco, no solo hará subir el precio sinó que dejará sin trabajo en los Estados Unidos de 50,000 á 100,000 cigarreros.

Coronacion del Czar

REVISTA MILITAR

LIBERTAD DE CULTOS

NUEVA YORK, 19—Un telegrama de Londres comunica que ha concluido el convenio entre la administracion de la edicion parisiense del gran diario neoyorkino y el *Daily Telegraph* para publicar una série de notables artículos descriptos de las fiestas de la coronacion del czar.

Hoy el doctor Dillon publica una magnífica descripcion de Moscou.

Ayer Sir Edmir Arnold ha descrito la llegada y la recepcion de los emperadores.

Dillon ha enviado un largo artículo del que extractamos lo siguiente: "Ayer amaneció lluvioso; fué lluvia fina que calaba los tapices colgados para decorar. Las calles están llenas de lodo é intransitables.

Es digno de notarse el precio de los coches. El domingo pasado era fácil encontrar un coche en Moscow por seis esterlinas diarias. Hoy es imposible obtenerlo por menos de once libras.

El rico comerciante ruso de té señor Perloff obtuvo de Li-Hung-Chan que agradeciendo los ofrecimientos de las autoridades rusas las rehusará y solo aceptará la hospitalidad en su casa, la que ha sido decorada de una manera soberbia sin reparar en los gastos.

Ayer dia del natalicio del Czar Nicolás, verificóse una solemne ceremonia religiosa en la joya de las iglesias rusas, la catedral del Arcángel San Miguel, cuya cúpula dorada resplandece sobre la ciudad.

Asistieron á la ceremonia los miembros del alto clero, los grandes duques y duquesas de Rusia, la reina de Grecia y sus dos hijos, los grandes dignatarios de Moscou con sus esposas y los oficiales de la guardia cuyas resplandecientes corazas con enorme águila de oro y plata, las estrellas y diamantes producian un efecto indescriptible.

Mientras efectuábase la ceremonia en la llanura Khorgsky efectuábase una revista militar en que desfilaron 50.000 soldados."

Arnold describe así la llegada de la comitiva imperial en la estacion: "Nunca se ha visto juntos tantos espléndidos uniformes, nunca habíase visto tan rico conjunto. Soberbios soldados, elegantes uniformes de los circasianos, cosacos, lanceros, dragones confundíanse en una abigarrida multitud de colores y el ruido de espuelas y sables.

En el centro de este cortejo encontrábanse los grandes duques Vladimiro y Alexis con un gran número de magnates.

A la llegada del tren el czar bajó del coche y dió la mano á la czarina, Nicolás iba vestido de un uniforme verde con capa de general, la czarina llevaba un traje de viaje muy sencillo y oscuro.

MOSCOU, 19—Llegaron el duque y duquesa de Connaught en representacion de la reina Victoria. Fueron recibidos en la estacion por el gran duque Sergio, el gran duque Vladimir y esposas y la guardia de honor.

La banda entonaba el *God Save The Queen*.

LONDRES, 19—De Roma telegrafían que el Vaticano ha sido informado de que el czar Nicolás indultará á todos los sacerdotes católicos condenados bajo las actuales leyes de culto.

El czar extenderá gradualmente la libertad de los cultos en el imperio ruso.

Candidatura del duque de Orleans

PARIS, 19—La prensa monárquica aprueba la carta escrita por el duque de Orleans, éste impugna objeciones que el Comité realista ha levantado contra su candidatura en la diputacion.

El Fígaro duda del éxito de esta candidatura.

Los radicales se burlan de la carta que califican de ridículo autobombo.

Los republicanos declararán que no abrigan temor sobre los destinos de la república en el porvenir.

En el sur de Africa

ACTITUD DE ALEMANIA

LOS COMPAÑEROS DE JAMESON

ASAMBLEA EN EL CABO

EN LAS COLONIAS ALEMANAS

LONDRES, 18—Llama la atencion en los círculos políticos de esta capital el artículo del *Manchester Courier* que dice que el gobierno británico posee pruebas de que Alemania acogió favorablemente la peticion de los Boers de que protegiera contra la agresion de Gran Bretaña cuando el doctor Jameson invadió á la República sud-africana. El famoso telegrama del emperador Guillermo al presidente Kruger no fué segun ese artículo, mas que la confirmacion de lo acordado entre el gobierno aleman y el boer.

BERLIN, 19—Crece la inquietud á causa de las noticias que llegan de Windhoek capital del territorio aleman en Africa Occidental del Sur, acerca de la sublevacion de los indígenas que va tomando graves proporciones.

Han tenido lugar ya varios combates entre los negros y las fuerzas de la guarnicion con fuertes pérdidas de ambas partes.

El gobierno ha decidido enviar recursos para sofocar la insurreccion, y solicitó hoy del Reichstag un crédito de dos millones de marcos para los gastos de esa expedicion.

La cámara lo concedió y en el acto se han dado las órdenes para que las fuerzas partan lo mas pronto posible.

LONDRES, 20 (6 a. m.)—El *Times* publica hoy un telegrama de su corresponsal en Pretoria que anuncia la condena á quince años de encierro de cinco reformistas de Johannesburg perdonados de la pena de muerte á que habian sido sentenciados.

Los damas han sido condenados al destierro.

LONDRES, 20 (6 a. m.)—En el *Times* de hoy aparece un telegrama de Capetown en que se anuncia que la asamblea legislativa de la Colonia del Cabo ha suspendido el debate de la proposicion para que se retiren los privilegios á la British South African Company y que en la asamblea hay mayoría en favor de la compañía.

La expedicion de Dongola

LONDRES, 19—*El Standard* desmiente hoy la noticia publicada ayer, de que habíase dado al primer batallon del regimiento de Staffordshire la órden de regresar de Akasheh al Cairo. Ese cuerpo quedará en el cuartel general del general Kitchener.

En el Kurdestan turco

HORRIBLES MATANZAS DE CRISTIANOS

LONDRES, 19—*The Times* publica hoy una relacion minuciosa de los sangrientos sucesos que se realizaron el 29 de Diciembre en Orfah Valla (Kurdestan turco.)

Las matanzas de los cristianos fueron organizadas y llevadas á cabo con un método y sangre fria increibles y en todos sus detalles superan á cuantas han acontecido antes en Turquía, no habiendo precedente de tanto horror y maldad.

Comenzaron y cesaron las matanzas á toques de corneta.

Los kurdos salían de los lugares en que se habían apostado con toda regularidad, lanzándose sobre las víctimas con ferocidad de hiena y mientras los aceros hundíause en los cuellos y la sangre corria en mares los asesinos entonaban versículos del Koran.

Los cantos acompasados é interrumpidos, hacian un contraste horrible con los alaridos de los moribundos.

Mientras que los verdugos mataban á unos cristianos, otros corrian desalentados en busca de refugio.

Tres mil personas entre ancianos, mujeres y niños se habían encerrado en una iglesia, creyéndose amparados por la santidad del lugar. Pero pronto empezó el templo á arder por los cuatro costados y los kurdos que habían puesto el fuego cuidaban afuera de que las llamas consumieran la enorme masa de carne humana.

No escapó uno solo de los 3.000.

El total de las víctimas de esta carnicería espantosa llega á 8.000.

El regente de Baviera

NUEVA YORK, 19—Un telegrama de Berlin dice que un diario de Munich acusa al príncipe regente Luipoldo de alentar al partido ultramontano contra la unidad del Imperio. Dice el diario que la de plorable tendencia de hacer de Baviera un gran reino católico no es mas que una utopía fanática.

Pares ingleses

LONDRES, 19—Se ha anunciado hoy que en la próxima distribucion de honores, que se efectuará el 24 de Mayo aniversario de la reina Victoria, serán elevados al rango de Pares el marqués Granly, hijo del mayor duque de Rutland, el wight honorable Edwhincage ex-miembro parlamentario y el coronel retirado E. D. Malcolm.

El sultán asustado

CONSTANTINOPLA, 19—El sultan encuéntrase en un estado de excitacion nerviosa, por los temores de ser asesinado como el shah de Persia.

Témese que hayan estallado desórdenes en la provincia de Anatolie.

Mujeres que quieren votar

LONDRES, 19—En Westminster Hall se exhibe un documento raro y de palpitante actualidad. Es la peticion de las mujeres inglesas para que se les conceda el sufragio electoral. Es una incalculable tira de papel bastante ancha y que forma un pesado rollo al recogerla.

Contiene 250,000 firmas femeninas.

La revolucion del Perú

LIMA, 19—El coronel Seminario jefe del movimiento separatista de Loreto, telegrafía al diario *El Comercio* que aceptó la situacion para conservar el orden, pero reconoce el gobierno de la república presidido por el señor Piérola.

Aquí se discute la forma en que se debe preparar una expedicion para dominar la insurreccion. Algunas personas del gobierno opinan que se debe fletar vaporcitos en Buenos Aires para embarcar en ellos gente que iría de aquí por vapor hasta Valparaiso y despues pasaría á esa por la cordillera.

Así se evitaría el viaje de un buque en esta estacion.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 19—El ministro Santa Cruz nombrado Enviado Plenipotenciario en el Uruguay, partirá la semana próxima para su destino.

Se detendrá en Buenos Aires varios dias.

Aun no se sabe el personal que llevará á la Legacion.

—El presidente Montt ha declarado á sus amigos que una vez que deje la presidencia solicitará un puesto en la armada y pasado un año se trasladará á Europa con su familia, retirándose á la vida privada.

El Estado Mayor va á contratar en Alemania seis oficiales mas para el servicio del ejército.

—Las fiestas en celebracion del 21 de Mayo revestirán gran interés, pues las autoridades tratan de conmemorar ese dia de una manera extraordinaria.

Los bancos y el comercio cerrarán sus puertas.

El presidente dará un banquete á varios jefes de la armada y del ejército.

—A fines de la presente semana se expedirá un decreto de reforma de la policía de seguridad, dándole un carácter militar y elevándola á [illegible]00 hombres.

El Ministro del Interior recabará del Congreso la suma de 200.000 pesos, con objeto de organizar cuanto antes, un gran Instituto Pasteur.

Desde luego el gobierno ha cedido un magnífico terreno en un barrio central de Santiago para la construccion del edificio.

El Consejo de Estado aprobó hoy el proyecto de ley que autoriza al presidente contratar hasta el 5 % de interés anual un empréstito de libras 6.000.000 como cantidad máxima.

Cambio, 17 1/2.

VALPARAISO, 19—*El Mercurio* y *El Heraldo* comentan la carta de Rawson, haciendo ver que la agresion del Pacífico no fué obra de Chile.

Reconocen la grandeza del alma noble y la hidalguía de caracter de Rawson y la honrada conducta de algunos estadistas argentinos que tuvieron el talento y la energía necesarios para impedir que se consumase la Alianza contra Chile. Con salvas, dianas, fuegos artificiales é iluminacion, celebraráse el 21 de Mayo.

SANTIAGO DE CHILE, 19—Los nuevos detalles sobre la eleccion presidencial en Bolivia prueban que el triunfo de Alonso es asegurado completamente.

En la conversacion con un hombre de gran significacion respecto á los límites, me dijo que estúdianse las bases de un acuerdo entre Chile y la Argentina para impedir la compra de nuevos elementos bélicos.

Como no es posible vender los buques comprados, tratan los dos gobiernos de impedir nuevos gastos en material de guerra.

—Confírmase la noticia de que el ministro del interior renuncia é irá de ministro á Paris.

La crísis ministerial á pesar de las declaraciones que ha hecho el doctor Walker Martinez, se cree que será producida el 1.º de Junio.

El Consejo de Estado autorizó al presidente para que recabe de las Cámaras en el período actual de las sesiones, la aprobacion de un empréstito de cinco millones de libras, con el cinco por ciento de interés anual.

Este empréstito fué acordado por la ley del [illegible] de Diciembre del año anterior.

Brasil

RIO JANEIRO, 19—El cónsul argentino ofreció hoy un almuerzo al diputado José Barros Carvalho que acaba de regresar á ésta de viaje al Rio de la Plata y ha publicado en *La Gazeta de Noticias* sus impresiones sobre esa república.

Asistió al almuerzo el señor Epifanio Portela.

Entre los invitados hubo cambio de ideas sobre algunos proyectos cuya realizacion interesa á las relaciones comerciales de los dos países.

El ministro argentino dará el 25 en el hotel Alexandra, donde se hospeda, un banquete al Cuerpo Diplomático en celebracion del aniversario de la independencia de su país.

Será invitado el ministro de R. E.

El Presidente de la República sometió hoy á consideracion del Congreso el acuerdo celebrado con Bolivia para trasladar del puerto de Suarez á Tamarinheiro el puerto aduanero establecido en aquel punto.

Los alumnos de la escuela politécnica que están complicados en los sucesos que se desarrollaron hace dias en ese establecimiento iniciarán mañana un proceso contra sus profesores.

Me consta que el Ministro de R.E. habia dado informes detallados en 1895 al gobierno del Perú sobre el movimiento separatista que ya en esa época agitaba la region que acaba de constituirse en estado independiente.

En vista de las pruebas que le suministró el doctor Carlos de Carvalho fue que el gobierno del Perú separó de su puesto al cónsul Cadueno complicado en el movimiento.

Fué electo presidente de la Cámara de diputados el señor Arturo Rios.

Un sindicato de capitalistas ingleses trata de comprar la red ferroviaria de la compañía Leopoldina, una de las mas importantes del Brasil.

El ministro de industria y el presidente de la empresa conferenciarán mañana con el presidente de la república sobre el particular.

RIO JANEIRO, 17—El ministro de Relaciones Exteriores Carvalho, á fines del año pasado, comunicó al gobierno del Perú que se tramaba un movimiento revolucionario en el departamento de Loreto, viéndose en el caso de destituir el cónsul del Brasil en Iquitos que se encontraba complicado en aquellos preparativos.

—El ministro argentino Portela prepara para el 25 del actual un banquete diplomático al que asistirá el señor Carvalho.

RIO JANEIRO, 19—El mercado de cambios se ha mantenido con mucha firmeza y con tendencia á una sub. Algunos Bancos particulares, giraron á 10 á 90 dias.

Paraguay

ASUNCION, 19—Preocúpase la Intendencia Municipal de recoger los títulos de su deuda en circulacion para proceder el cange y conocer el monto á fin de destinar un tanto por ciento de las rentas á su amortizacion gradual.

Italia y la Argentina

ROMA, 19—Como prueba de especial deferencia á la República Argentina, el duque de Caetani di Sermoneta y el ingeniero Benedetto Bain, ministro de Marina, asistirán el 25 del presente al lanzamiento al agua del acorazado argentino *San Martin* en los astilleros de Orlando en Livorno.

Nuestro ministro en Italia

RECEPCION OFICIAL

ROMA, 19—El rey Humberto recibirá pasado mañana en audiencia pública al señor Daniel Muñoz enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay.

Varias noticias

ROMA, 19—La casa Ansaldo constructora de buques, ha recibido las propuestas del gobierno español para la venta de dos acorazados.

TARENTO, 19—Comunican de Montescagliosa que en un club de lectura de esa poblacion estalló hoy una bomba que se supone fué lanzada por un anarquista. Se ha arrestado á un tal Bultalico porque se sospecha que sea el autor del delito.

ROMA, 19—Un telegrama de Anagni dice que para celebrar allí una fiesta, se quemaban petardos y que una caja de éstos se incendió haciendo explosion é hiriendo á diez personas.

PALERMO, 19—El canciller Guelo ha sido asesinado en Giotte por causas políticas.

POGGIA, 19—Platero Cendri, ha sido robado y asesinado en San Severo.

BERLIN, 19—El coronel prusiano Libert habia sido solicitado desde hace tiempo para ir á China á organizar el ejército de aquel imperio.

Al principio se negó el coronel á aceptar pero por fin esta mañana expresó su aceptacion y la próxima semana saldrá para cumplir su cometido con 20 sargentos del ejército prusiano.

WASHINGTON, 19—Hoy han sido destruidos por el fuego dos edificios situados frente al Smithsonian Institute.

Los bomberos lucharon heroicamente con las llamas para que no alcanzaran á las casas vecinas.

Seis de ellos perecieron víctimas de su arrojo.

Las pérdidas materiales son considerables.

LONDRES, 20—(6 a. m.)—En un telegrama de Constantinopla que el *Daily Chronicle* publica hoy se anuncia la salida de esa capital para esta del embajador británico sir Philipp Currie. Dice ese diario que es probable que se releve á sir Philipp de la embajada en Constantinopla.

LONDRES, 20—(6 a. m.)—En su número de hoy niega el *Standard* que la reina Wilhelmina de Holanda esté de novia del príncipe Enrique de Saxeweimar como han anunciado otros diarios.

VIENA, 19—Falleció esta mañana el archiduque Cárlos Luis.

Un telegrama de Budapest dice que el fallecimiento ha producido pena en Hungría, donde era muy popular.

La gran fiesta oficial del 8 de Junio ha sido aplazada hasta un plazo de 15 dias ordenado por decreto oficial.

HIAWATA, 19 (Kansas)—Anoche un violento ciclon azotó el estado de Kansas y de Nebraska, hay 40 muertos y 60 heridos, muchos de gravedad.

NUEVA-YORK, 19—Llegó en el vapor *Catania* el marinero Mohmann que formaba parte del buque incendiado *Flint*.

Refiere que el fuego empezó el 21 de Abril. El capitan temiendo que estallara el buque por la enorme carga de aceite que llevaba, ordenó que se echaran los botes al mar.

Despues de 4 dias fueron avistados por un vapor y conducidos á Pernambuco.

CAIRO, 19—Ayer hubo 24 defunciones de cólera y en Alejandria 25.

Comerciales

LONDRES, 19—El funding loan cerró hoy en el Stock Exchange á 85 1/2 y el empréstito Morgan á 79 1/4.

Los títulos de las obras de salubridad quedaron á 70 1/2.

Con motivo del alza en las cotizaciones de las valores argentinos ha habido aumento en la venta para aprovechar los precios.

Ultima hora

Conspiracion nihilista

PARIS, 20—El *Sécolo* de Milan publica la noticia de que en Moscou la policía ha descubierto un gran complot nihilista.

Ningun telegrama de Rusia ha confirmado la noticia.

Agitacion en Creta

CONSTANTINOPLA, 20—Comunican que la agitacion popular está ganando terreno cada dia mas y sobre todo en Vamos.

El gobierno turco mandará refuerzos para ayudar á restablecer el órden.

Concentracion de fuerzas

MADRID, 20—Telegramas recibidos de la Habana dan la noticia que los revolucionarios están concentrándose en la provincia de Santa Clara para invadir á las de Matanzas y la Habana.

Guerra de Cuba

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 19—(Expedido á las 4.23 de la tarde y recibido á las 4.45).—Por consecuencia de los movimientos combinados de nuestras columnas tuvieron estos diferentes encuentros con el enemigo, que fué derrotado haciéndole 143 muertos.

Las tropas solo tuvieron 27.

Se han presentado á las autoridades 18 rebeldes acogiéndose á iddulto.

El bando, prohibiendo la exportacion de tabaco, produce serias resistencias.

En un reconocimiento practicado por la columna que manda el teniente coronel de ingenieros don Julian Chacei, tuvo en Ojo de Agua un encuentro con el enemigo derrotándolo y dispersándolo.—*Orts*.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, Mayo 20 (10.30 p. m.)—El presidente de la República acompañado del ministro del Interior visitará hoy las obras del puerto, dique número 4, dársena del norte, dique de carena, y depósitos de aduanas que estánse trabajando activamente y adelantan con rapidez.

—Calcúlase que la aduana del Rosario, debido en gran parte á los obstáculos del rio y del puerto sólo producirá este año alrededor de dos millones de pesos ó sea la tercera parte menos que los años anteriores.

—En la sesion del senado deanoche el senador Perez interpeló al ministro del interior sobre los asuntos relacionados con los estudios y construccion de caminos de hierro y carreteras del Norte.

El ministro concurrirá á la sesion de mañana para contestarla.

—Con informe de referencia fidedigna garántoles que el Ejecutivo no piensa prorrogar, como se dice, el plazo de movilizacion de 20 años.

El presidente manifestó que ella sería licenciada el mismo dia que venza el término legal ó sea el 15 de Junio.

—Carece de fundamento la noticia que circula en todos los círculos de que el ministro de Chile acreditado aquí habia iniciado en forma confidencial una proposicion que podría concretarse en estos términos:

«Si el gobierno argentino se compromete á vender el «Varese», Chile por su parte vendería «O' Higgins».

—Ayer escapóse otro toro de los corrales, recorriendo algunas calles y sembrando el espanto entre los transeuntes.

No ocurrió desgracias.

Hánse desvanecido desgraciadamente las esperanzas que se abrigaban de que los niños perdidos en el rio de Belgrano hubieran sido hallados por buques que recorren el rio.

El cadáver de uno de ellos, Enrique, el menor, encontróse ayer á pocas cuadras de los malecones á la entrada del Riachuelo.

Estáse buscando el otro cadáver.

La noticia ha causado la mas penosa impresion.

—En el hospital de Mercedes suicidóse el loco Manuel Borzone colgándose de un árbol con una cuerda.

Tambien ahorcóse Luis Jocobsen, suspendiéndose del cabello con un pañuelo de seda en un clavo colocado en la pared de su habitacion.

—Queda firmado el decreto nombrado á los ingenieros Emilio Candiani y José Rauch para que en union de los ingenieros bolivianos constituyan la comision mixta para el estudio de la línea férrea internacional á Bolivia.

Háse descubierto una vasta falsificacion de billetes de banco de 50 pesos de la última emision. Algunos de los falsificadores están presos.—*El Corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 20—Insístese en la apertura de una negociacion entre las cancillerías argentina y chilena para la celebracion de un acuerdo, para suspender la compra de armamentos.

La Prensa dice que esta tramitacion causa mal efecto y está contra la autoridad moral del último protocolo que debe ser la garantía de la paz y por lo que los gobiernos limitarán espontáneamente los armamentos.

—La Direccion General de los Ferrocarriles de acuerdo con todas las Empresas resolvió la rebaja de los fletes del azúcar. Pagará 3 centavos por toneladas kilométrica el azúcar destinada á la exportacion y 2 cents. el azúcar para el consumo.

—Dia nublado.

BUENOS AIRES, 20—El presidente Uriburu acompañado por el ministro del interior visitará hoy las obras del puerto de la capital, los cuales hallánse muy adelantados.

El senador Anadon formuló ayer en el Senado un proyecto sobre el fomento de la educacion pública tendente á reducir la cifra de 21.000 analfabetos que están en las estadísticas de la civilizacion de la metropolitana.

Confírmase la renuncia del señor Hipólito Yirigoyen del cargo de presidente del Comité Radical Provincial. Inútiles fueron los trabajos para el retiro de la renuncia.

El director de la Academia de Milicias solicitó 172 mausers con correaje para la compañía de oficiales voluntarios que reciben la instruccion práctica en el cuartel de infantería.

En la asambler general del instituto Geográfico Argentino, anoche, nombróse presidente á Francisco Seguí en reemplazo del señor Sorondo que declinó su reeleccion.

En esta semana parte para San Juan el señor Mansilla, ex-perfecto. Permanecerá varios dias.

Con buen éxito tuvieron lugar ayer los esperimentos del material de guerra adquirido en la administracion Roca.

—Tiempo bueno.

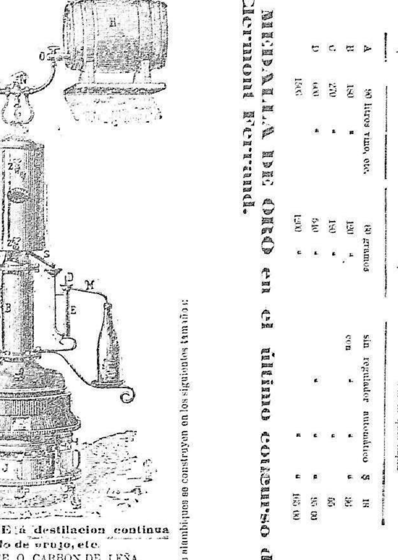
DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiase.
El miércoles 20 de Mayo, 21.ª funcion de la temporada—Se pondrá en escena la opereta en 3 actos titulada: IL BUCHINO.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el repatado artista don Enrique Ferrer.
Hoy miércoles 20 de Mayo, 38.ª funcion de la temporada:
Primera seccion—FRASQUITO.
Segunda—MISS HELYETT.
Tercera—Segundo acto de la misma.
Cuarta—Tercer acto de la misma.
Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

INDICADOR PROFESIONAL



AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1565-jn.18

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el Decreto Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia 19 del corriente á las 8 p. m. en el local del Colegio de Escribanos calle Buenos Aires número tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion del notariado don Salvador Aguerrebere.

Montevideo, Mayo 16 de 1896.

Adrian Castro, secretario.

1561-my.20.

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Cambiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1507 jn.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 187 á 191, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1193-my.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los ex-acreedores de don Alberto y don Federico Capurro, que el síndico doctor don Martin C. Martinez ha presentado el estado de verificacion y clasificacion de créditos, el que se hallará en la oficina de este Juzgado por el término de 30 dias para que sea examinado.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1376-my.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Plazero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Zorrilla de Lapuente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1421-my.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Certines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn5.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos A. Castellanos y Ca., se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1559-my.29

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1252-my.22

Juzgado L. Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.a el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Julio Locarino* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1488 jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 12 de 1896.

Esta Tesorería procederá el 15 del actual, á abonar el Presupuesto de Alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas y correspondientes al mes de Abril pasado.

El Tesorero.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Se hace saber al personal enseñante que esta oficina documentará en el dia de mañana el Presupuesto del mes de Abril ppdo.

El Tesorero.

Direccion G. de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Marzo último, se previene á quienes corresponda, que desde el 22 del mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, en este departamento de la capital, corriendo desde entonces todos los términos establecidos en el Decreto de 21 de Enero último, que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

La fecha en que deba empezar á pagarse el mencionado impuesto en los Departamentos del interior y litoral, se fijará oportunamente.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Francisco Fernandez.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1123-jn-5

La Direccion.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Mayo del año 1896, á las 12 m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Demetrio Windmüller**, de nacionalidad oriental, [illegible] soltero, [illegible] y doña **Lucia Castellanos**, de nacionalidad oriental, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mascera* oficial del Estado Civil. 1541-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pita**, [illegible] y doña **Maria Carrasco**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mascera*, oficial del Estado Civil. 1503-my.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Castro**, [illegible] y doña **Alina Hervé**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mascera*, oficial del Estado Civil. 1504-my.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de Terrera**, [illegible] y doña **Josefina Sanchez**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mascera*, oficial del Estado Civil. 1476-my.20

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia sábado 16 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Carlos Magalhaes de Azeredo**, [illegible] y doña **Maria Luisa Cayrol**, [illegible] y de doña Amalia Gioconda, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1557-my.29

En Montevideo y el dia miércoles 13 del mes de Mayo de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Villar**, de estado soltero, [illegible] y doña **Enriqueta Cecilia Corrego**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1526-my.23

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896 á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rivas**, de estado viudo de doña Juana Ferreira, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en San Martin de Reducido, provincia de Pontevedra, de profesion albañil, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76, hijo de don Francisco Rivas, y de doña Ana Maria Monin, finados: con doña **Benita Mon**, de estado soltera, de 37 años, de nacionalidad española, nacida en Rivadeo, provincia de Lugo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76, hija de don José Mon y de doña Teresa Sela, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1589-my.29

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leon Werner Straumann**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad suizo, nacido en Lostorf, Canton Lotothurn, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon número 75 A; hijo de don Gottlieb Straumann y de doña Elisa Moll, finados; con doña **Inés Avelina Ferreira**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista número 128; hija de don Juan Cárlos Ferreira, finado, y de doña Inés Brito, de nacionalidad oriental, de 35 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1590-my.29

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés Pereyra Areosa**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110, de profesion jornalero, hijo de don José Pereyra Varela, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Areosa, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Maria del Palacio**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villar de Ciervos, provincia de Leon, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago del Palacio, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Florentina Peña, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1585-my.29

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Guanche**, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42, de profesion jornalero: hijo de don Antonio Guanche, de nacionalidad español, fallecido en Pando, no recuerda la fecha, y de doña Celestina Leal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucia núm. 55, de profesion labores de su sexo; y doña **Carmen Barboza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramon, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Venero Barboza, de estado casado, de nacionalidad oriental; de 50 años de edad, domiciliado en San Ramon, de profesion labrador, y de doña Juana Amaza, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1586-my.29

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1896, [illegible] á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **José Pombo**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1538-my.21

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ramo**, [illegible] y doña [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1570-my.27

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896, y á las [illegible] á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] y doña **Carlota Escalada**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1572-my.27

En Montevideo, á 9 de Mayo del año 1896 y á las [illegible] á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Mou**[illegible] [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1581-my.27

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1896 y á las [illegible] á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lago Viñas**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1510-my.21

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano**, [illegible] y doña **Maria Joaquina Lago**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1480-my.20

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Pablo Mondino**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 104, de profesion empleado, hijo de don Andrés Mondino, de 56 años de edad, comerciante y de doña Maria Ana Mattedarré, de 47 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados calle Maldonado núm. 104; y doña **Sara Morales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 345, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Morales y de doña Dolores Sanabria, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1198-my.22

En Montevideo á 18 de Mayo del año 1896 y á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mondino**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado 104, de profesion empleado, hijo legítimo de don Andrés Mondino, italiano, de 56 años de edad, comercio y de doña Ana Mattedarré, francesa, de 47 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Maldonado núm. 104, y doña **Juana Chappe**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 341, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gaetan Chappe, italiano, de 65 años de edad, comercio y de doña Asuncion Etcheverria, española, de 43 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados en la calle San José núm. 341.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1587-my.29

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Carnelli**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 13; hijo legítimo de don Constante Carnelli, finado, y de doña Magdalena Morroni, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 13; y doña **Elvira Devoto**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 72; hija legítima de don Natalio Devoto, finado, y de doña Catalina Panizza, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana de estado viuda, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1497-my.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez Calvete**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Vazquez, finado, y de doña Antonia Calvete Mañan, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliado en España; y doña **Cármen Rey**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado núm. 100, hija legítima de don José Rey, finado y de doña Josefa Calvo, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado número 100.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1496-my.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Caussade Benavides**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218; hijo legítimo de don Bernardo Caussade, fallecido, y de doña Carolina de Benavides, fallecida; y doña **Margarita Puig y Maciel**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Queguay núm. 188; hija legítima de don José Puig Anglada, fallecido, y de doña Jacinta Maciel, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1495-my.22

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Caprio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Mercedes núm. 495; hijo legítimo de don Francisco Caprio y de doña Maria Antonia Citrule, ambos italianos y fallecidos: y doña **Catalina Ciccone**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247; hija legítima de don Nicolás Ciccone, de 40 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Maria Carazo, de 30 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1591-my.29

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Feble**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria núm. 38, hijo legítimo de don Francisco Feble, de nacionalidad oriental, fallecido y de doña Francisca Umpierrez, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa y doña **Clementina Delcarlos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, domiciliada en la calle Minas núm. 172, hija legítima de don Luis Delcarlos, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Maria Faragute, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1597-my.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel D' Angelo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 544; hijo legítimo de don Francisco D' Angelo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, y de doña Cayetana Crischola, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Teresa Conte**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Minas núm. 244; hija legítima de don Dionisio Conte, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Filomena Pecola, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1593-my.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Pais**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Minas, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 261, hijo legítimo de don Caraciolo Pais, de 69 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comerciante y de doña Enriqueta Perez, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes en el departamento de Minas; y doña **Carmen Vives**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 152, hija legítima de don José Vives, de nacionalidad español, fallecido, y doña Maria Tintoré, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil. 1592-my.29

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Maria Ruocco**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 82 A; hijo legítimo de don Luis Ruocco, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Josefa Camarano, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Mercedes núm. 392; y doña **Josefa Belucci**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 437; hija legítima de don Pascual Belucci y de doña Francisca Dearona, de nacionalidad italianos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1539-my.21

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Maquieyra**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Florida núm. 87, hijo legítimo de don Manuel Maquieyra, de nacionalidad español, finado, y de doña Ramona Fuentes, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Dolores Morgado**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Rivera núm. 88, hija legítima de don Francisco Morgado, de nacionalidad español, finado, y de doña Rosario Outeda, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1178-my.20

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 13 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Montero y Paullier** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de 37 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 172, de profesion abogado; hijo de don José Maria Montero, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 72 años de edad, domiciliado en la Plaza Cagancha número 69, de profesion abogado, y de doña Paulina Paullier, finada; y doña **Teresa Riemban**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 6, de profesion labores; hija de don José Riemban, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 47 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion industrial, y de doña Teresa Escudé, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. 1529-my.23

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, y á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Fossati**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 48, de profesion albañil, hijo de don Angel Fossati, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 49 años de edad, domiciliado calle Asuncion núm. 76, de profesion comercio, y de doña Luisa Aicardi, finada; y doña **Josefa Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Nicaragua núm. 44, de profesion labores, hija de don José Suarez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado calle Nicaragua núm. 44, de profesion jornalero, y de doña Herminia Añon, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada calle Nicaragua número 44, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1501-my.22

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ubil Cuadra**, de estado viudo de Rafaela Silveira, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 172, de profesion comercio; hijo de doña Dolores Cuadra, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de 62 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas; de profesion labores; y doña **Catalina Drago**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Convencion núm. 212, de profesion labores; hija de don Cárlos Drago, finado, y de doña Rosa Bico, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Convencion número 212, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1502-my.22

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1896, y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gamallo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Minas número 50, de profesion jornalero, hijo de don Juan Gamallo, finado, y de doña Manuela Corpo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Barreiro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Minas núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don Jacobo Barreiro, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1536-my.21

En Montevideo, á 13 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 160, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Alvarez, finado, y de doña Maria Ferro, finada; y doña **Maria Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 129, de profesion labores; hija de don Lorenzo Garcia, finado, y de doña Josefa Bugallo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. 1537-my.21

Juzgado de Paz de la 9.a seccion

En Colon á los once dias del mes de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Giust**, italiano, nacido en Treviso, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion labrador; hijo de don Santiago Giust, italiano, fallecido en Italia el año 1871, y de doña Regina Gáspero, italiana, viuda, de 50 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Moro**, italiana, nacida en Vicenza, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Moro, italiano, fallecido en Colon el año 1889, y de doña Antonia Caballi, italiana, fallecida en Italia el año 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 1479-my.20

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la villa de la Union, y el dia 16 de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Vero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Piamonte, de 30 años de edad, domiciliado en el camino Carrasco, de profesion labrador, hijo de don Juan Vero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Maria Cantone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Emma Peira**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 21 años de edad, domiciliada en el camino Carrasco, ocupaciones labores de su sexo, hija de don Ignacio Peira, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en el camino Carrasco, de profesion labrador, y de doña Josefina Fazzone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en el camino Carrasco, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1569-my.27

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Bisio y de doña Magdalena Ameri, de nacionalidad italianos, fallecidos en Italia, se ignora en que fechas; y doña **Florentina Pistone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pistone, de 51 años, italiano, casado, labrador, y de doña Angela Dondero, de 45 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Chacarita.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1591-my.29

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Grignolo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 26 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador; hijo legítimo de don Luis Grignolo, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña Maria Magliano, de 55 años, viuda, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Vola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 21 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Vola, fallecido en Toledo el 18 de Noviembre de 1895, y de doña Josefa Pistone, fallecida en Toledo el 25 de Setiembre de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1596-my.29

En Maroñas á los diez y ocho dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Capra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 25 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Capra, italiano, de 59 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en el Miguelete, y de doña Rosa Musto, de nacionalidad oriental, fallecida en el Reducto en el año 1870; y doña **Catalina Gardone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Manga, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Gardone, italiano, de 46 años, casado, propietario, y de doña María Algaré, de 41 años, francesa, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1595-my.29

En Maroñas, á los 12 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Acuña**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Exuperancio Acuña, oriental, casado, de 70 años de edad, jornalero, y de doña Inés Silva, de 58 años de edad, casada, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Manuela Anido**, de estado viuda de José Varela y Villar, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 33 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Anido y de doña Teresa Paran, de nacionalidad españoles, fallecidos, en España, se ignora en que fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1524-my.23

En Maroñas, á los once dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tosanto Marty**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Gascuña, de 21 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Juan Marty, de 52 años, casado, francés, curtidor, y de doña Maria Vigno, de 48 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Buenos Aires; y doña **Maria Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Piedras Blancas, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Martinez, de 47 años, casado, curtidor, español y de doña Rosa Landó, de 41 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1523-my.23

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Garcia**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle 2.a Rivera núm. 218, hijo legítimo de don Domingo Garcia, español, de 70 años, viudo, marino, y residente en España, y de doña Genoveva Fernandez, española, finada; y la señorita **Maria Villanueva**, de nacionalidad española, de 27 años de edad, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle 2.a Rivera núm. 218, hija legítima de don Cristóbal Villanueva, español, finado, y de doña Graciana Lago, francesa, de 50 años, viuda, labores de su sexo, y residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 1477-my.20

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio Mazoni**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la Plaza del Reducto s/n; hijo legítimo de don Francisco Mazoni y de doña Cármen Acosta, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **Carolina Ramponi**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador s/n; hija legítima de don Juan Ramponi, italiano, fallecido, y de doña Teresa Bobio, italiana, de 49 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 1482-my.20

Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la villa del Cerro, á 11 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Plachot**, francés, de 22 años, nacido en Beglus, Bajos Pirineos (Francia), soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Plachot, francés, de 63 años, labrador, casado, y de doña Juana Irigoin, francesa, de 63 años, profesion labores de su sexo y residen ambos en Francia; y doña **Isabel Urrizola**, oriental, de 23 años, soltera, de profesion labores de su sexo, nacida y domiciliada en esta villa; hija de don Martin José Urrizola, español, de 75 años, casado, jornalero, y de doña Graciana Berchot, francesa, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, de estado casada; domiciliados ambos con la proyectante en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil. 1500-my.22

En la Villa del Cerro, á 11 de Mayo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caimi**, oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 22 años de edad, de estado soltero, comerciante; hijo de don Manuel Caimi, italiano, casado, de 63 años, comerciante, y de doña Regina Frontini, italiana, de 60 años, casada, labores de su sexo, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Maria Burghi**, oriental, nacida en el departamento de San José, de 17 años, domiciliada en esta Villa, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Burghi, italiano, de 45 años, casado, comerciante, y de doña Luisa Carabelli, italiana, de 31 años, casada, labores de su sexo, domiciliados ambos con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil. 1499-my.22

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 11 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Balbis**, de 36 años, oriental, nacido en Paysandú soltero, empleado, domiciliado en la calle Gomez núm. 28, hijo de don José Balbis, italiano, ciudadano legal, de 70 años, casado, rentista, y de doña Maria Ghilino, italiana, de 60 años, labores, ambos residen en Paysandú; y doña **Esperanza Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacida en Canelones, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.a Uruguayana núm. 111; hija de don Juan Maria Rodriguez, oriental, casado, de 58 años, empleado, y de doña Isidora Guillen, oriental, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1512-my.24

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia 16 del mes de Mayo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gago Sanchez**, de 30 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, educacionista, domiciliado en la calle Agraciada núm. 653, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 61 años, comercio, y de doña Manuela Sanchez, española, de 62 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Trianon**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Vilardebó número 55, hija de don Julio Trianon, francés, finado, y de doña Cecilia Frogé, viuda, argentina, de 58 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1571-my.27

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 de mes de Mayo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Migues**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Samayua núm. 1; hijo de don Manuel Migues, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Estanzuela, y de doña Catalina Traversaro, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Estanzuela; con doña **Carmen Tagliafferro**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 22, Estanzuela; hija de don Geremias Tagliafferro, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en la calle Patria núm. 22, Estanzuela, y de doña Verónica Ruggiero, de 59 años, de estado casada, domiciliada en la calle Patria núm. 22, Estanzuela.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1513-my.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 de mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Corio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion curtidor, domiciliado en Maroñas, hijo de don Miguel Corio, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con el proyectante, y de doña Angela Cherone, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Alejandrina De Blasi**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo s/n, hija de don Domingo De Blasi, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Rosa Di Angelo, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1549-my.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Ramos**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Policia Vieja núm. 10; hijo de don Alejandro Ramos, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Maria Posse, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Juana Fedel**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 105; hija de don José Fedel, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Ana Malarino, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1550-my.21

Juzgado de Paz de la 17.a seccion

En el Miguelete, á los 13 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Roascio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 25 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Antonio Roascio, italiano, de 54 años, labrador, y de doña Catalina Richard, oriental, de 50 años, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Maria Viglione**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de [illegible] años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores, hija legítima de don Juan Viglione, italiano, de 58 años, viudo, comerciante, domiciliado en esta seccion, y doña Juana Richard, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Guzman*, oficial del Estado Civil. 1516-my.21

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 15 de Mayo de 1896, á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan **Desiderio Larriera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 57, de profesion corredor, hijo de don Juan Desiderio Larriera, oriental, fallecido en Guayce el 11 de Mayo de 1887, y de doña Maria Callorda, de 70 años, viuda, oriental, labores de su sexo, domiciliada con el proyectante; y doña **Juana Bonino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 115, de profesion labores de su sexo, hija de don Eduardo Bonino, italiano, de 52 años, comerciante, y de doña Asuncion Casaravilla, oriental, de [illegible] años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil. 1556-my.25

Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Marquese**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Concordia número 99, de profesion jornalero; hijo de don Angel Marquese, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente núm. 69, de profesion comercio, y de doña Angela Picardo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 69, de profesion labores; y doña **Luisa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 99, de profesion labores, hija de don Juan Castro, de nacionalidad española, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 99, de profesion comercio, y de doña Rosa Amado, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 99, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1558-my.25

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Luis Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de San Fructuoso núm. 161, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Cabrera, finado, y de doña Emilia Oddo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso núm. 161, de profesion labores; y doña **Ladislaa Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Cuñapirú núm. 62, de profesion labores; hija de don Nicolás Fernandez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion militar, y de doña Antonia Lancina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1588-my.29

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso, á los 13 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Hosner**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el Canton Berna, de 23 años, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 385, de profesion comercio; hijo de don Juan Hosner, suizo, fallecido hace como 22 años en Berna, y de doña Emma Mulheim, de estado viuda, de nacionalidad suiza, de 57 años, domiciliada en Berna; y doña **Matilde Riephoff**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 24 años, domiciliada en la misma, de profesion labores; hija de don Luis Rodolfo Teodoro Riephoff, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 61 años, domiciliado en el Pantanoso, de profesion artesano, y de doña Juana Maria Laborde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 56 años, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1547-my.24

En el Pantanoso, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ortiz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion carrero; hijo de don Francisco Ortiz, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en Maldonado, de profesion labrador, y de doña Ambrosia de Leon, española, fallecida hace como cinco años en el Paso del Molino; y doña **Catalina Martinelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores; hija de don José Martinelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion albañil, y de doña Emilia Stagnero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1594-my.29

En el Pantanoso á las 16 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Larrañaga, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucia núm. 99, de profesion talabartero, hijo de don Julian Casco, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucia núm. 99, de profesion talabartero, y de doña Teodora Bañales, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucia núm. 99, y doña **Virginia Peratto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Rafael Peratto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 49, de profesion propietario, y de doña Natalia Estavillo de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1598-my.29